



UNAE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Especialización en:

Gestión de la Calidad en Educación

Mención en: Dirección de Instituciones Educativas

Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” del Cantón Biblián

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Especialista en Gestión de la Calidad de la Educación Mención Dirección de Instituciones Educativas.

Autores:

Diego Joel Lliguichuzhca Dután

Paola Maricela Yumbla Calvo

CI: 0301642302

CI: 0301567186

Tutor:

David Olivier Denis Choin

CI: 1754858593

Azogues, Ecuador

01-julio-2020



Resumen:

El presente trabajo de titulación tiene como objetivo la actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” para lograr una convivencia armónica entre todos los actores educativos (autoridades, personal administrativo y de servicio, docentes, padres/madres de familia o representantes legales y estudiantes) en ambientes seguros y saludables para el aprendizaje.

La problemática identificada fue que el líder educativo y en general todos los integrantes de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” no se organizaron para realizar la actualización de su Código de Convivencia a pesar de conocer que este era un requisito legal y de la importancia de garantizar con su aplicación una convivencia armónica que permita prevenir problemas y resolver conflictos a través de acuerdos y compromisos.

Este trabajo se fundamenta en la Normativa Ecuatoriana (Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento) y se concreta gracias a la Guía Metodológica para la Construcción Participativa del Código de Convivencia y al Plan Educativo Institucional (PEI)

Los lineamientos metodológicos seguidos para el desarrollo de este proyecto fue el paradigma sociocrítico, que sirvió de referente para que se dé el proceso de investigación acción participativa; donde se contó con la cooperación de treinta participantes (docentes, estudiantes, representantes y/o padres de familia, personal administrativo), con quienes se trabajó en función a mesas de trabajo y grupos de discusión con la aplicación de instrumentos como guías de preguntas, diarios de campo, guiones, entre otros.

La información obtenida favoreció la intervención fundamentada en la implementación de Comunidades de Aprendizaje para que ejecuten actividades que respondan de forma igualitaria a los retos y necesidades que se presentan en materia de convivencia. Todos los acuerdos y compromisos establecidos fueron recopilados en un documento que fue aprobado en primera instancia por la Comisión de aprobación y



ratificación de la Unidad Educativa y luego se procedió a la presentación, aprobación y registro en la Dirección Distrital 03D01 Azogues- Biblián – Déleg.

Palabras claves: Código Convivencia; Comunidades de Aprendizaje; Plan Educativo Institucional (PEI); Actualización Curricular; Gestión Educativa.



Abstract:

The objective of this qualification work to obtain “Especialización en Gestión de la Calidad en Educación mención Directivos” is to update the Coexistence Code of “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” High School, to achieve a harmonious coexistence between all educational actors (authorities, administrative and service personnel, teachers, parents or legal representatives and students) in safe and healthy environments for learning.

The identified problem was that the educational leader and in general all members the “Dr. Camilo Gallegos Domínguez ” High School, did not organize to update their Coexistence Code, despite knowing that this was a legal requirement and the importance of guaranteeing a harmonious coexistence with its application that would prevent problems and resolve conflicts through agreements and commitments.

This work was based on the Ecuadorian Regulations (Organic Law of Intercultural Education and its Regulations) and was specified thanks to a Methodological Guide for the participatory construction of the Coexistence Code and the Institutional Educational Plan (PEI).

The methodological guidelines followed for the development of this project was the socio-critical paradigm, which served as a reference for the participation action research process to take place; where there was the cooperation of approximately thirty participants (teachers, students, representatives and / or parents, administrative staff) with whom they worked according to work and discussion groups with the application of instruments such as question guides, newspapers field, scripts, among others.

All this information obtained evidenced the presence, magnitude and effects of the problem and, therefore the intervention based on the implementation of Learning Communities where activities were carried out that respond equally to the challenges and needs that arise in terms of coexistence. All the agreements and commitments



established were compiled in a document that was approved in the first instance by the Commission for Approval and Ratification of the High School and then proceeded to the presentation, approval and registration in the corresponding educational District 03D01 Azogues – Biblián – Déleg.

Keywords: Coexistence Code; Learning Communities; Institutional Educational Plan (PEI); Curricular Update; Educational Management.

Índice del Trabajo

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 8 |
| 1.1. Planteamiento del problema..... | 9 |
| 1.2. Justificación..... | 12 |
| 1.3. Pregunta de Investigación..... | 14 |
| 1.4. Objetivos | 14 |
| 1.4.1. Objetivo General..... | 14 |
| 1.4.2. Objetivos específicos..... | 14 |
| 2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL | 15 |
| 3. METODOLOGÍA..... | 28 |
| 3.1. Diseño de investigación | 28 |
| 3.2. Población, muestra o participantes | 28 |
| 3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 29 |
| 3.4. Cronograma de la investigación..... | 31 |
| 3.5. Diseño de intervención (Propuesta)..... | 34 |
| 3.5.1. Precisión o diagnóstico del problema | 34 |
| 3.5.2. Objetivos de la propuesta | 35 |
| 3.5.3. Metodología de la intervención..... | 35 |
| 3.5.4. CRONOGRAMA DE INTERVENCION | 41 |
| 2. . ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS | 44 |
| 4.1. Análisis y discusión de la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos”..... | 44 |
| 4.2. Análisis y discusión de la Matriz para definir prioridades de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos” | 51 |
| 4.3. ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA | 62 |
| 5. PROPUESTA..... | 78 |
| 5.1. PLAN DE SEGUIMIENTO | 80 |
| 5.2. PLAN DE SEGUIMIENTO | 81 |



| | |
|---|-----|
| 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 83 |
| 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 90 |
| 8. ANEXOS..... | 92 |
| ANEXO 1: Informe de Diario de Campo realizado en la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos”..... | 92 |
| ANEXO 2: Guía de Análisis Documental realizado en la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos”..... | 95 |
| ANEXO 3: Entrevista realizada al líder educativo de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos”..... | 97 |
| ANEXO 4: Resultados de la entrevista realizada al Directivo de la unidad educativa “Camilo Gallegos” | 99 |
| ANEXO 5: Evidencias para la fase de Sensibilización en la construcción participativa del CC de la unidad educativa “Camilo Gallegos” | 101 |
| ANEXO 6: Material para la fase de Sensibilización en el proceso de construcción participativa del CC de la unidad educativa “Camilo Gallegos”. adjuntar | 111 |
| ANEXO 7: Planes de trabajo de las comisiones para la construcción participativa del CC de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos”..... | 114 |
| ANEXO 8: PLAN DE COMUNICACIÓN..... | 122 |
| ANEXO 9: PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL | 123 |

1. INTRODUCCIÓN

Como directivos tenemos que afrontar diferentes situaciones dentro del ámbito escolar y confrontarlas asertivamente hasta llegar a una solución satisfactoria para los involucrados. La normativa legal ecuatoriana; más específicamente el Código de la Niñez y la Adolescencia en sus artículos 38, 39, 40 y 41 y La Ley Orgánica de Educación Intercultural que en sus artículos 2, 18 y 34 promueve y favorece una nueva perspectiva en cuanto a la formación de los estudiantes en la edad adolescente.

Desde que está en vigencia la normativa legal en lo que se refiere a la protección de niñas, niños y adolescentes, muchos aspectos comenzaron a modificarse en la escuela, pues éstos van dando las pautas necesarias para conocer los diferentes procesos en los que los establecimientos educativos tienen que incidir para formar a los ciudadanos del mañana, así como los procedimientos en el trato que se les tiene que dar para una formación integral de niños, niñas y adolescentes.

Uno de los pilares fundamentales para el buen trato se basa en las buenas relaciones entre los miembros de la comunidad educativa y en la condena de todo tipo de violencia física o psicológica (ya sea de tipo físico, psicológico o sexual, discriminación, segregación, estigmatización, problemas de personalidad, bullying, entre otros.) Para mitigar todos estos aspectos negativos, como establece la ley, se tiene que promover y potenciar la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa, cuyos acuerdos y compromisos tienen que formar parte del Código de Convivencia Institucional, que se convierte en el reglamento a seguir en caso de que se susciten casos o situaciones que atenten las buenas relaciones.

Por lo tanto, y cumpliendo con la normativa legal vigente, se procedió a la actualización del Código de Convivencia institucional para lo cual el directivo, conjuntamente con el Gobierno Escolar, buscó la participación activa de todos los actores educativos: padres/madres de familia y/o representantes legales, docentes, autoridades, y sobre todo, los y las estudiantes, que son el centro de atención y a los que resaltamos pues

son la prioridad de la institución y eje fundamental del proceso de enseñanza – aprendizaje.

1.1. Planteamiento del problema

La convivencia hoy en día se ha convertido en uno de los aspectos más importantes para la práctica de las buenas relaciones humanas e interpersonales. Como seres humanos, podemos tener cambios de actitud o de comportamiento debido a nuestro estado de ánimo y por situaciones adversas que se pueden presentar de un momento a otro, por lo que pueden aparecer, desavenencias, desacuerdos, comunicación inapropiada u otras situaciones que pueden alterar el orden normal del día a día y, por consiguiente, pueden dar lugar a conflictos entre los actores. Por lo tanto, convivencia y conflicto van de la mano en cualquier situación y en cualquier ambiente.

Como seres efímeros, vivimos en una sociedad donde las dificultades que se nos presentan, en ocasiones resolvemos de forma violenta, sin tomar en cuenta el diálogo o la resolución pacífica de conflictos. Constantemente, los medios de comunicación informan con frecuencia situaciones o formas de violencia, protagonizados especialmente por adolescentes o jóvenes, lo que ha causado gran alarma social y preocupación a gran escala.

Las instituciones educativas no quedan a lado de este fenómeno social, la discordia entre distintos actores de la comunidad escolar se ha convertido en una de los mayores temores a los que se tiene que enfrentar la sociedad de hoy. Casos específicos que tienen que ver con agresiones, acoso, denigración o maltrato entre compañeros, hacen que también sea una de las principales preocupaciones de las autoridades educativas ministeriales, zonales, distritales o circuitales, y, por tanto, dichas preocupaciones hacen que cada vez estén más conscientes de la importancia de abordar el tema de convivencia armónica, resolución de conflictos y cultura de paz.

El problema identificado en la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” es la necesidad de actualización del Código de Convivencia, cuya vigencia finalizó el año lectivo pasado como corrobora la entrevista realizada a la máxima autoridad de dicha institución (Véase Anexo 1). Este problema se ve reflejado en la ausencia de lineamientos claramente consensuados y definidos que den respuestas oportunas (normas de convivencia, compromisos y medidas de solución) frente a diferentes situaciones de violencia y actos de indisciplina de y entre toda la comunidad educativa, garantizando así ambientes y aprendizajes adecuados y de calidad.

La desactualización del Código de Convivencia se contrapone con la normativa establecida para el sistema educativo ecuatoriano tal como establece el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, puesto que en el Art. 89 se determina que la responsabilidad de la aplicación del Código de Convivencia le corresponde al equipo directivo. El Art. 90 estipula que cada institución educativa debe contar con un Código de Convivencia construido o actualizado conforme establece el *Instructivo para la Construcción Participativa del Código de Convivencia en base a la Guía Metodológica Acuerdo Ministerial 332-13*.

Toda institución del sistema educativo ecuatoriano se encuentra sujeta al control, monitoreo y evaluación externa sobre la calidad y los niveles de logro alcanzados en relación con los estándares de calidad educativa; esto a través de procesos de auditoría educativa, tal como rezan los Arts. 309 y 319 del Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).

Por lo antes mencionado podemos indicar que la U.E Camilo Gallegos se encontraba incumpliendo con la dimensión denominada “D3. C1 Dimensión de convivencia, participación escolar y cooperación” (Manual para la Implementación de los Estándares de Calidad Educativa), donde se evidenció que los indicadores “D3.C1.GTE15. *Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados*, D3.C1.DI.18 *Socializa el Código de Convivencia a la comunidad educativa* y D3.C1.DO.14 *Promueve entre los actores educativos el*

cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia de la institución
(Ministerio de Educación Ecuador, 2017)

La existencia de un nuevo Instructivo para la Construcción Participativa del Código de Convivencia Institucional fue razón suficiente para que la I.E iniciara con el proceso de actualización, que se enfocó en el cumplimiento de seis ámbitos, que son:

1. Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud
2. Respeto y cuidado del medio ambiente
3. Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la Institución Educativa
4. Respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa
5. Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil
6. Respeto a la diversidad. (*Instructivo para la Construcción Participativa del Código de Convivencia Institucional* , 2015)

Según el acuerdo ministerial, los asesores educativos del circuito deben acompañar y apoyar al proceso de construcción e implementación del Código de Convivencia para su adecuada realización. Sin embargo, no se respetó este lineamiento. Este trabajo de investigación se propone suplir estos vacíos del sistema y responsabilizar a las autoridades educativas de la UE respecto a lo imprescindible que es contar con un Código de convivencia actualizado para asegurar un buen vivir y la calidad educativa.

1.2. Justificación

La Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” está ubicada en la zona 06, Distrito 03D01, Circuito 03D01C09_b, del Cantón Biblián, Provincia del Cañar; a ella asisten aproximadamente 240 estudiantes distribuidos en el Bachillerato General Unificado y el Bachillerato Internacional. La institución está conformada por tres personas para actividades administrativas, veinte docentes para los procesos de enseñanza aprendizaje y dos personas para actividades de servicio.

Los estudiantes que asisten a la Unidad educativa (U.E.) “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” son personas que provienen en su mayoría de hogares disfuncionales debido a procesos migratorios, lo que ha provocado que se vean inmersos en problemas sociales como pandillas, drogadicción, alcoholismo, embarazo, entre otros; sin embargo, la actitud y predisposición por superarse está presente.

Se realizó un conversatorio con la Autoridad de la U.E. donde se analizó los documentos con los que cuenta la institución. De este análisis se determinó que el Código de Convivencia (CC) institucional dejó de estar en vigencia, tomando como referencia lo que establece la normativa ecuatoriana en el Acuerdo Ministerial 0332-13 “Guía Metodológica para la construcción el Código de Convivencia” donde en su Art. seis indica que “el Código de Convivencia Institucional tiene una vigencia mínima de dos años lectivos, luego de los cuales debe actualizarse” (Ministerio de Educación, 2013) razón por la cual se consideró necesario realizar la actualización como requisito legal a cumplir.

La presencia de discrepancias, conflictos de poder, resistencia al cumplimiento de acuerdos ya establecidos, influyen directamente en las relaciones de los actores de la comunidad educativa. Sumado a esto, se debe considerar que las instituciones educativas son comunidades en evolución, no solo en el ámbito pedagógico debido a los avances tecnológicos o en metodologías, sino también en función a los cambios constantes que se dan entre todos sus miembros (docentes, autoridades, estudiantes,



padres de familia, personal administrativo y de servicio) ya sea por traslados, jubilaciones, cese de funciones, entre otros.

Desde que está vigente la normativa legal para la construcción participativa de los documentos institucionales, la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” ha realizado, dos (2) Proyectos Educativos Institucionales (PEI), un (1) Código de Convivencia y se ha tratado de realizar la Planificación Curricular Institucional (PCI) al inicio de cada año lectivo. Los documentos antes mencionados fueron construidos en participación activa de toda la comunidad educativa, sin embargo, poco o nada se ha hecho para cumplir a cabalidad con lo establecido en dicha documentación, por lo que, a pesar de que fueron elaborados en base a los lineamientos establecidos, la práctica de los mismos aún es un aspecto que tiene que mejorar sustancialmente.

De la misma manera, en los últimos 5 años, se ha desarrollado 2 auditorías a la institución educativa. La primera que se llevó a cabo en el mes de marzo de 2016 y el seguimiento a la misma en junio de 2018. En la auditoría del 2016 se obtuvo una efectividad del 76,25% en los indicadores, obteniendo 53 en verde, 11 en naranja y 6 en rojo. Posterior a ello, en el seguimiento a la primera auditoría se obtuvo un total de 88,57%, denotando una notable mejoría en los indicadores, dando como resultado 62 indicadores en verde, 6 en naranja y solamente 2 en rojo. Tanto en la primera auditoría como en el seguimiento, el Código de Convivencia estuvo en vigencia, por tanto, en este aspecto se tuvo la máxima calificación.

Por el momento, el establecimiento educativo se encuentra en una época de constantes cambios puesto que no existe un encargo definitivo de la autoridad máxima del establecimiento, por lo que resulta en una inestabilidad administrativa y académica debido a que los encargos temporales deciden no tomar la responsabilidad de actualizar todos los documentos institucionales. Por tal razón, es necesario que las instancias educativas superiores establezcan al rector/a de manera definitiva, de tal forma que la persona que asuma dicho encargo, actúe con liderazgo y responsabilidad para efectuar la actualización de todos los documentos institucionales, sobre todo el Código de

Convivencia que establece acuerdos y responsabilidades para propiciar el buen vivir de la comunidad educativa.

Todos estos son justificativos suficientes que evidencian la necesidad de actualizar el mencionado documento para garantizar así una convivencia armónica que permita prevenir problemas y resolver conflictos a través de acuerdos y compromisos. Todo esto articulado con la presencia de un directivo que debe actuar como un líder educativo con un impacto positivo en el clima laboral y en la calidad educativa mediante la construcción de una cultura escolar equitativa e inclusiva tal como indican las dimensiones uno: “Liderazgo” y la cuatro: “Clima Organizacional y Convivencia Escolar “de los Estándares de Desempeño Profesional Directivo.

1.3. Pregunta de Investigación

¿Cómo actualizar de manera colectiva, participativa y democrática el Código de Convivencia de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez”?

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Institucionalizar el Código de Convivencia en la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” para garantizar espacios de ejercicio de derechos promotores de una cultura de paz.

1.4.2. Objetivos específicos

- Fundamentar teóricamente las condiciones, características y acciones de una convivencia armónica.
- Realizar el diagnóstico de la convivencia armónica institucional.
- Implementar las acciones normativas para la actualización del Código de Convivencia.
- Sistematizar la experiencia de actualización del Código de Convivencia.

2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Este capítulo se constituye de dos partes distintas. En la primera, se sintetizan los aportes teóricos sobre convivencia escolar y gestión escolar y se los pone en relación con el fin de contextualizarlos a la presente investigación. En la segunda, se sistematizan los lineamientos expresados en las leyes ecuatorianas al respecto: desde el Código de la Niñez y la Adolescencia hasta aterrizar al Reglamento a la LOEI.

La educación es el eje fundamental para la consecución de metas y proyectos tanto nacionales como personales dentro de un contexto cambiante (condiciones culturales, económicas y sociales) y cada vez más competitivo; condiciones que exigen a las instituciones educativas pensar y actuar en contextos que integren y desarrollen aprendizajes de calidad. La forma en la que las instituciones educativas enfrentan dicha realidad es mediante la implementación del denominado “Currículo.”

La aplicación del currículo es mandatorio para todas las instituciones educativas, sin embargo, proporciona un gran margen de flexibilidad que permite ajustarlo en función al contexto y las particularidades de cada institución; donde día a día los líderes educativos y docentes se enfrentan interrogantes relacionadas con el ¿qué aprenden?, ¿cómo aprenden? y sobre todo el ¿para qué aprenden?, interrogantes que si son resueltas, garantizarán espacios y procesos de enseñanza aprendizaje de calidad y calidez.

A nivel macro el trabajo se fundamenta en el cumplimiento del principio básico de todas las personas que es el acceso a una educación de calidad, tal y como indica la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política del Estado (Arts.6 y 23, Cap. II: De los Derechos Civiles, Num. 3, 49 y 66)

El Código de la Niñez y la Adolescencia en sus Arts. 38, 39, 40 y 41 especifica que el sistema de educación garantizará procesos de enseñanza aprendizaje enmarcados en espacios donde se promueva y se practique la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, libre de discriminación, excluyendo toda forma de abuso,

maltrato y desvalorización, donde prime la tolerancia, el dialogo, la autonomía y la cooperación. Especifica además que los representantes legales de los niños, niñas y adolescentes deben vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados.

Por lo tanto, se retoma para esta investigación los principios fundamentales del presente Código que tienen que ver directamente con la promoción de una cultura de paz y la creación de espacios promotores para el ejercicio de derechos de todos los actores de la comunidad educativa en general. Tales principios engloban seis aspectos que permiten la práctica exclusiva del respeto y la responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud, cuidado del medio ambiente, cuidado de los recursos materiales y bienes de la unidad educativa, respeto a las personas, sobre todo entre todos los actores de la comunidad educativa, libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil y por último, y consideramos que el más importante, el respeto a la diversidad, es decir, a las particularidades de cada integrante de la comunidad educativa.

Al considerar la normativa que rige nuestro tema de estudio, se analizó la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011), cuyos Arts. 2, 18 y 34 establecen el principio de convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos, por medio de acuerdos entre los actores de la Comunidad Educativa. Asimismo, en sus capítulos tercero, cuarto, quinto establece los derechos y obligaciones de todos los actores de la comunidad educativa.

En cuanto a los derechos y obligaciones de los estudiantes, en el Cap. Tercero, consideramos como uno de los más importantes lo indicado en los Art. 7 y 8, el mismo que expone que los educandos del sistema nacional de educación tienen de derecho a “ser tratado con justicia, dignidad, sin discriminación, con respeto a su diversidad individual, cultural, sexual y lingüística, a sus convicciones ideológicas, políticas y religiosas...” por lo que es primordial construir espacios en los que se practiquen estos aspectos para lograr el buen vivir de las personas. Pero, de la misma manera, para lograr dicho propósito ellos tienen la obligación de “tratar con dignidad, respeto y sin

discriminación alguna a los miembros de la comunidad educativa” y de “respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos.” (Ministerio de Educación Ecuador, 2012)

En el capítulo cuarto está lo concerniente a los docentes, en los Arts. 10 y 11, los cuales en su parte medular para el propósito de investigación apuntan que ellos tienen el derecho de “ser tratados sin discriminación, consideración y respeto acorde con su importante función”, no obstante, dentro de sus obligaciones tales artículos indican que como educadores tienen que “respetar el derecho de las y los estudiantes y de los miembros de la comunidad educativa, a expresar sus opiniones fundamentadas y promover la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos” así como “respetar y proteger la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes, y denunciar cualquier afectación ante las autoridades judiciales y administrativas competentes.”

El capítulo quinto en cambio indica en cambio lo que tiene que ver con padres, madres de familia y representantes legales. Para el efecto respaldan los Arts. 12 y 13, los cuales exponen que ellos deben “vigilar el respeto a los derechos de sus hijos e hijas o representadas y representados, en las entidades educativas, y denunciar la violación de aquellos ante las autoridades competentes”, pero también están en la obligación de “respetar leyes, reglamentos y normas de convivencia en su relación con las instituciones educativas”, por lo que tienen que trabajar en conjunto con los otros actores para que esto se cumpla.

Lo indicado en la LOEI en cuanto los derechos y obligaciones permite que para este proyecto se establezcan lineamientos y principios fundamentales para generar un trabajo que cumpla con los estándares establecidos para el efecto. Tales lineamientos y principios están plasmados en el Acuerdo Ministerial 332 – 13, que tiene las directrices para la construcción participativa del Código de Convivencia. Es importante resaltar que la LOEI indica en uno de sus principios fundamentales establece que la actividad educativa debe desarrollarse dentro de un marco de una “Cultura de paz y solución de

conflictos”, en donde: “El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.” (Ministerio de Educación Ecuador, 2012)

De esta manera, es preciso abordar el análisis al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, sobre todo el rol que desempeña el directivo como cabeza de la institución educativa y como la persona que preside del Consejo Ejecutivo, el cual, dentro de sus obligaciones está la de “establecer canales de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa para crear y mantener tanto las buenas relaciones entre ellos como un ambiente de comprensión y armonía, que garantice el normal desenvolvimiento de los procesos educativos.” Por tal razón, corresponde al ente rector “elaborar el Código de Convivencia del establecimiento, aprobar sus reformas y remitirlo a la Dirección Distrital correspondiente para su aprobación;” así como “conformar las comisiones permanentes establecidas en el Código de Convivencia del establecimiento” para que se pueda realizar un seguimiento y evaluación de manera adecuada. (Ministerio de Educación Ecuador, 2012).

Sin lugar a dudas un factor muy importante para obtener aprendizajes de calidad dentro de toda institución educativa es un buen clima organizacional, aspecto que es principal responsabilidad del directivo, junto al resto de actores de la comunidad educativa. Una herramienta a disposición para implementar el convivir armónico de la institución educativa es el “Código de Convivencia” institucional, de su aplicación, evaluación y monitoreo. Código que regula la vida institucional, involucra a toda la comunidad educativa y tiene que ser construido en forma participativa, respetando los derechos, cumpliendo deberes y asumiendo responsabilidades.

En nuestro país el sistema educativo cuenta con la normativa que permite establecer los lineamientos y directrices a seguir para lograr una estructuración, aplicación y monitoreo exitoso del Código de Convivencia. En primer lugar, está el Reglamento a la

Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) (2015) y específicamente en su Art. 89.- Código de Convivencia:

El Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución.” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008)

Además, en su Art. 90 señala que cada institución educativa debe contar con un Código de Convivencia actualizado y aprobado.

En segundo lugar, aparecen los Estándares de Calidad Educativa formulados por el Ministerio de Educación, que son orientaciones para la acción y los criterios de evaluación, mismos que permiten cuantificar los niveles de cumplimiento dentro de la práctica educativa. Es decir, el Ministerio de Educación expone que:

Los estándares de calidad educativa son descripciones de los logros esperados correspondientes a los diferentes actores e instituciones del sistema educativo. En tal sentido, son orientaciones de carácter público que señalan las metas educativas para conseguir una educación de calidad. (Ministerio de Educación Ecuador, 2012, p. 6)

Dentro de los mismos, encontramos cuatro diferentes dimensiones o áreas de calidad educativa: gestión administrativa, gestión pedagógica, convivencia, participación escolar y seguridad escolar.

El principal propósito de los estándares es orientar, apoyar y monitorear la acción de los actores del sistema educativo hacia su mejora continua. Adicionalmente, ofrecen insumos para la toma de decisiones de políticas públicas para la mejora de la calidad del sistema educativo. (Ministerio de Educación Ecuador, 2017)

Una vez que se ha definido el rol directivo en la construcción participativa del Código de Convivencia, que están establecidos en la LOEI y su reglamento, el siguiente paso es que el mismo tiene que conducir a la institución al cumplimiento de los Estándares de Calidad Educativa. Estándares que establecen cuatro descripciones generales de desempeño directivo que aseguran un clima organizacional y una convivencia escolar de calidad necesarios para alcanzar las metas de aprendizaje y desarrollo del establecimiento educativo y que hacen referencia primordialmente a garantizan un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional, promover la formación ciudadana e identidad nacional, fortalecer lazos con la comunidad educativa y comprometer su labor a los principios y valores en el marco del Buen Vivir.

En tercer lugar, existe una guía bien definida y con lineamientos concretos para su construcción. En este punto, hacemos referencia al “Instructivo para la Construcción Participativa del Código de Convivencia en base a la Guía Metodológica Acuerdo Ministerial 332–13.” (Ministerio de Educación Ecuador, 2015). El mencionado documento fue de gran utilidad como investigadores, pues detallan de manera precisa paso a paso el proceso de construcción. En el mismo se puede apreciar aspectos tales como las fases para la construcción, su estructura y los diferentes anexos o matrices que facilitan sobremanera la consolidación del Código de Convivencia de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez.”

Por otro lado, otra categoría fundamental para esta investigación es la de liderazgo, dado que quien orienta y lleva a cabo la actualización del CC es la autoridad de la U.E. Al respecto, Waters, Manzano, & McNulty (2003) determinan que de la presencia de un líder en una institución educativa dependen los resultados académicos de los estudiantes; frente a esta investigación creemos importante indicar la necesidad imperiosa de una persona que tenga la capacidad de dirigir y orientar al grupo de trabajo que labora en la institución. Es necesaria la presencia de un líder que proponga estrategias y planes innovadores, dentro de un ambiente de respeto, confianza y carisma.

Según los estándares de desempeño profesional, los directivos deben ejercer, entre otras responsabilidades, liderazgo, gestión pedagógica, gestión de talento humano y recursos, clima organizacional y convivencia escolar. Cuando mencionamos el clima organizacional y la convivencia escolar, hacemos a referencia a la garantía de espacios donde se celebre los logros individuales e instituciones. (Waters et al., 2003); establezca reglas, procedimientos y rutinas. (Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación (CEPPE), 2009; Waters et al., 2003); garantice un ambiente según a los principios y valores del Buen Vivir. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008); promueva la formación ciudadana e identidad nacional. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008); y establezca lazos comunicativos e interacciones de calidad con la comunidad educativa. (Harris & Chapman, 2004; Waters et al., 2003).

Concordamos con Waters al referirse a la celebración de los logros y la instauración de reglas, procedimientos y rutinas, así como el establecimiento de lazos comunicativos e interacción de la comunidad educativa, pues son pautas necesarias para mantener la cultura de paz que hace falta en la institución educativa. Sin embargo, el directivo debe ser objetivo al momento de establecer reglas o celebrar los logros, pues puede caer en favoritismos o abuso de poder, y, de esta manera, tergiversar el objetivo principal de garantizar una cultura de paz.

Al hablar de convivencia, nos estamos refiriendo a las buenas relaciones que debe existir entre personas de una sociedad determinada. Estas relaciones tienen que basarse en acuerdos establecidos para propiciar el buen vivir del grupo y por consiguiente llevar una vida plena en sana convivencia con el resto. Dentro del sistema educativo, el proceso es el mismo, se tiene que establecer acuerdos y compromisos en armonía para obtener resultados efectivos y aprendizajes significativos. Por lo que, como indica Cascon:

Para que un grupo funcione bien debe estar cohesionado, sus miembros deben sentirse parte del mismo y orgullosos de pertenecer a él. Esta tarea consiste en favorecer

las condiciones para que el alumnado sienta satisfacción por asistir al centro y se sienta integrado en el grupo. (Cascon, 2000, p. 1)

Al palpar de forma directa la realidad de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos,” se evidencia de forma clara que una parte de los docentes, al momento de trabajar para la institución, se centra en su realidad personal y no pone de manifiesto la identidad institucional para trabajar por el bienestar de los actores más importantes del centro educativos, los y las estudiantes. Por esta razón, hay ocasiones en que no se llega a un acuerdo al momento de tomar decisiones que favorezcan al estudiante y esto deriva a que no se cumpla con lo que expone Cascon en el párrafo anterior, generando estudiantes inconformes y a veces con resultados de aprendizajes poco satisfactorios.

Dentro de este enfoque, es importante indicar que los centros escolares tienen que trabajar en conjunto para lograr una cultura de “no violencia” basado en la convivencia armónica de todos sus actores. Dicho en otras palabras, hay que fomentar una “cultura de paz” que implique la inclusión y darle la importancia que se merecen todos los integrantes del colectivo escolar. Este concepto está estrechamente relacionado con la “reestructuración de las injusticias, violencias, discriminaciones y exclusiones” que se dan gracias a la forma de pensar equívoca de muchas personas que se creen superiores debido a su estatus social, económico, étnico, o afectivo. Por tal razón, educar para la paz requiere del trabajo coordinado de todas las personas. (Jares, 1999)

El proceso de convivencia escolar va más lejos del simple trabajo en el aula de clases. Primero, requiere de una comprensión del contexto y las circunstancias al que pertenece y en el cual vive cada estudiante. Es por tal razón, que el rol de la escuela tiene un compromiso social y político, teniendo que promover climas y ambientes adecuados para establecer excelentes relaciones e interacciones desde lo diverso de cada persona, “donde la democracia y la participación activa generen nuevas formas de convivencia, con base en valores como la autonomía, el respeto, la justicia, la solidaridad, el cuidado, la libertad, el diálogo, entre otros.”(Guzmán Muñoz, Muñoz Muñoz, Preciado Espitia, & Menjura Escobar, 2014, p. 170). Este principio permitirá un ambiente favorable y estable para todos donde se entienda a la convivencia como una construcción cotidiana y

compleja que independiente del lugar en el que se lleve a cabo (aula, escuela, hogar, etc.) debe garantizar espacios de dialogo, análisis, reflexión, consensos y discusión, donde se adquieran actitudes y disposiciones frente a la vida y al mundo y serán estos los que permitan adquirir otros contenidos.

Lo antes mencionado debe conjugarse y transformarse en una práctica cotidiana mediante la implementación de proyectos institucionales ajustados a la realidad institucional que convoquen, sean significativos y satisfagan las necesidades de todos los actores de la comunidad educativa. Las actividades ejecutadas adquieren sentido y significado para quienes la ejecutan, pero también la tiene para sus destinatarios; alcanzar las metas propuestas es el objetivo en común, se incrementa la responsabilidad y el sentido de pertenencia. Se aprende a convivir conviviendo. (Lanni, 2003)

Por otro lado, para el desarrollo del presente proyecto de aplicación, consideramos algunos principios rectores de la convivencia escolar, mismos que están establecidos en el Art. 2 de la LOEI y que sirvieron como punto de partida para la construcción del Código de Convivencia y que literalmente exponen:

b) Educación para el cambio.- La educación constituye instrumento de transformación de la sociedad; contribuye a la construcción del país, de los proyectos de vida y de la libertad de sus habitantes, pueblos y nacionalidades; reconoce a las y los seres humanos, en particular a las niñas, niños y adolescentes, como centro del proceso de aprendizajes y sujetos de derecho; y se organiza sobre la base de los principios constitucionales;

c) Libertad.- La educación forma a las personas para la emancipación, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades. El Estado garantizará la pluralidad en la oferta educativa;

d) Interés superior de los niños, niñas y adolescentes.- El interés superior de los niños, niñas y adolescentes, está orientado a garantizar el ejercicio efectivo del

conjunto de sus derechos e impone a todas las instituciones y autoridades, públicas y privadas, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su atención. Nadie podrá invocarlo contra norma expresa y sin escuchar previamente la opinión del niño, niña o adolescente involucrado, que esté en condiciones de expresarla;

k) Enfoque en derechos.- La acción, práctica y contenidos educativos deben centrar su acción en las personas y sus derechos. La educación deberá incluir el conocimiento de los derechos, sus mecanismos de protección y exigibilidad, ejercicio responsable, reconocimiento y respeto a las diversidades, en un marco de libertad, dignidad, equidad social, cultural e igualdad de género;

m) Educación para la democracia.- Los establecimientos educativos son espacios democráticos de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, transformadores de la realidad, transmisores y creadores de conocimiento, promotores de la interculturalidad, la equidad, la inclusión, la democracia, la ciudadanía, la convivencia social, la participación, la integración social, nacional, andina, latinoamericana y mundial;

n) Comunidad de aprendizaje.- La educación tiene entre sus conceptos aquel que reconoce a la sociedad como un ente que aprende y enseña y se fundamenta en la comunidad de aprendizaje entre docentes y educandos, considerada como espacios de diálogo social e intercultural e intercambio de aprendizajes y saberes;

o) Participación ciudadana.- La participación ciudadana se concibe como protagonista de la comunidad educativa en la organización, gobierno, funcionamiento, toma de decisiones, planificación, gestión y rendición de cuentas en los asuntos inherentes al ámbito educativo, así como sus instancias y establecimientos. Comprende además el fomento de las capacidades y la provisión de herramientas para la formación en ciudadanía y el ejercicio del derecho a la participación efectiva;

t) Cultura de paz y solución de conflictos.- El ejercicio del derecho a la educación debe orientarse a construir una sociedad justa, una cultura de paz y no violencia, para

la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social. Se exceptúan todas aquellas acciones y omisiones sujetas a la normatividad penal y a las materias no transigibles de conformidad con la Constitución de la República y la Ley;

v) Equidad e inclusión.- La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación;

jj) Escuelas saludables y seguras.- El Estado garantiza, a través de diversas instancias, que las instituciones educativas son saludables y seguras. En ellas se garantiza la universalización y calidad de todos los servicios básicos y la atención de salud integral gratuita;

kk) Convivencia armónica.- La educación tendrá como principio rector la formulación de acuerdos de convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa; (Ministerio de Educación Ecuador, 2012)

Todos estos preceptos son los elementos base para el desarrollo del Código de Convivencia y que conllevan a la formulación apropiada de cada ámbito de convivencia establecido en el instructivo. Cada uno de ellos tiene que ser trabajado por cada uno de los actores de la comunidad educativa con el fin de encontrar los puntos débiles y establecer acuerdos y compromisos, mismos que serán plasmados al momento de redactar el documento final.

El proceso de construcción se tuvo que trabajar desde seis perspectivas o ámbitos de convivencia escolar, que, a decir del correspondiente instructivo, son “el espacio donde se ejecuta prácticas de vida relacionadas con el desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco

del respeto a los derechos humanos y Buen Vivir” (Ministerio de Educación, 2013). Estos espacios son analizados y debatidos por cada uno de los actores educativos ya sea en asambleas de aula, círculos de estudio de docentes o asambleas de madres, padres y representantes.

El primer ámbito tiene que ver con el Respeto y Responsabilidad por el Cuidado y Promoción de la Salud, el cual persigue mejorar las prácticas o fortalecer hábitos de higiene personal y alimentación y prevenir el consumo de alcohol, tabaco y drogas, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual. El segundo hace referencia con el Respeto y Cuidado del Medio Ambiente, en el que se incluye algunas particularidades que buscan armonía con la naturaleza y el medio ambiente como el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación, etc. El tercero hace relación al Respeto y Cuidado Responsable de los Recursos Materiales y Bienes de la Institución Educativa, que engloba prácticas sobre su cuidado y uso, formas de utilización y acciones que apoyan, dándoles un valor adicional entre los integrantes de la unidad educativa.

El cuarto ámbito, consideramos quizá el mas importante por estar directamente relacionado con el trato a los pares y semejantes, es el Respeto Entre Todos los Actores de la Unidad Educativa, cuyo fin es el establecimiento de reglas o normas de comportamiento entre los integrantes de la comunidad educativa en todos los espacios de la institución, así como procedimientos que permitan la resolución pacífica de conflictos que se presentaren. El quinto ámbito denominado Libertad con Responsabilidad y Participación Democrática Estudiantil, al igual que el anterior establece normas de comportamiento, pero también impulsa mecanismos y acciones para garantizar la participación de los estudiantes en espacios de democracia y fortalecer la construcción de ciudadanía en diferentes actividades. Por último, tenemos el ámbito de Respeto a la diversidad, que, desde nuestro punto de vista, complementa al cuarto ámbito en un sentido más amplio de respeto hacia los pares al proponer acciones para garantizar la inclusión, el respeto a toda forma de diversidad y la equidad educativa, con el único objetivo de superar el racismo, la discriminación y la exclusión.

En resumen, los seis ámbitos mencionados en los acápites anteriores tienen en común la práctica de un valor fundamental, el RESPETO. Dicha concepción, en las palabras de Dietrich von Hildebrand (2004) constituye “una condición necesaria y, al mismo tiempo, un elemento esencial de todas las virtudes. Es como si en el hombre individual el respeto fuese algo inherente a su esencial carácter de persona creada.” Es decir, el hombre nace con ese valor fundamental y a lo largo de la vida va consolidando y estableciéndose como persona consciente de su verdadera condición humana.

Para Pablo Arango (2015) “el respeto es la capacidad de conocer el valor propio y honrar el valor de los demás. Reconocer que el otro, es tan real y semejante a nosotros, y a la vez, un individuo diferente.” Dicho en otras palabras, consiste en ser empáticos con las otras personas, ponerse en sus zapatos y entender sus comportamientos e ideologías con altruismo y valorando los criterios por más que no estemos de acuerdo con ello.

Kant, dentro su filosofía moral sustenta que las personas deben ser respetados porque son un fin en sí mismos. Al considerarse un fin en sí mismos ostentan un valor intrínseco y absoluto. Por tal razón, es que los seres humanos tenemos este valor tan especial, llamado por Kant la “dignidad.” Su criterio indica que un ser racional “debe tratarse a sí mismo y tratar a los demás.” Por lo que, tal concepto se entiende que una persona en primer lugar tiene que valorar su propio cuerpo, sus pensamientos, ideales y creencias para poder entender a los demás.(Pele, 2015)

En nuestro caso, creemos que es importante para lograr una convivencia armónica en la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” tomar como referencia y sustento los conceptos planteados por Arango y Pele, que se basa en la filosofía Kantiana. Dicho en otras palabras, los actores de la comunidad educativa tienen que en primer lugar poseer un sentido de dignidad, es decir respeto hacia uno mismo, el cuidado del cuerpo, de la presentación, pero sobre todo el cuidado del comportamiento. Solo respetándonos nosotros como personas, lograremos entender y respetar a los demás.

3. METODOLOGÍA

3.1. Diseño de investigación

En lo que hace referencia a este aspecto, hay algunas propuestas metodológicas que se pusieron en marcha para cumplir con el objetivo. Como punto de partida se incluyó el paradigma sociocrítico, que sirvió de referente en el proceso de Investigación – Acción Participativa.

El paradigma sociocrítico no renuncia a los ideales de una persona y se basa en la autorreflexión crítica en los diferentes procesos que conllevan al conocimiento; se basa sobre todo en la transformación de la constitución de las relaciones sociales que buscan respuesta a los problemas que se derivan de ello, pero dando singular importancia a las capacidades activas y reflexivas de los actores de la comunidad educativa en general y de los investigadores (Habermas, 1997). Este enfoque se desarrolló mediante la investigación – acción participativa, que no es otra cosa que “una indagación práctica realizada por el profesorado, de forma colaborativa, con la finalidad de mejorar su práctica educativa a través de ciclos de acción y reflexión.” (Latorre, 2003, p. 3).

Para el proceso de investigación se aplicó el método inductivo; método que permitió obtener información adecuada de los representantes de la comunidad educativa mediante la aplicación de técnicas como mesas de trabajo y grupos de discusión; cuyos instrumentos fueron guías de preguntas, diarios de campo, guiones, entre otros. Esta información permitió evidenciar la presencia, magnitud y efectos del problema y por consiguiente la propuesta de alternativas de solución basadas en la reestructuración del código de convivencia.

3.2. Población, muestra o participantes

La población partícipe del estudio y de acuerdo a lo que dispone el instructivo para la construcción participativa del código de convivencia está conformada por todos y cada uno de los miembros de la comunidad Educativa “Camilo Gallegos” divididos en dos

segmentos. El primero corresponde a los participantes directos de la investigación que están conformados por 30 personas que integran las diferentes Comisiones (diagnóstico, sistematización y redacción, promoción y veeduría y aprobación y ratificación) y el segundo segmento que corresponde a los participantes indirectos es decir los miembros de la comunidad educativa beneficiaria de la aplicación del CC (240 estudiantes con sus respectivos padres de familia y/o representantes, cinco personas de actividades administrativas y de servicio y veinte docentes)

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Las técnicas e instrumentos utilizados son las siguientes:

- Observación participante: técnica que se utilizó para observar diferentes contextos de la unidad educativa, es decir, se tomó en cuenta para la observación un tiempo prudencial para que los investigadores puedan convivir con el grupo humano que comprende la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” para apreciar estilos de vida, costumbres y conductas sobre todo entre docentes, estudiantes y autoridades, y de esta manera recoger información que será plasmada en diarios de campo para su posterior análisis. (véase *Anexo 1*)
- Análisis de documentos: a través del cual se seleccionó las ideas, contenidos e información más relevante para la investigación ya sea de documentos nacionales, institucionales y proyectos. En este sentido los investigadores revisaron a detalle la documentación con la que cuenta la institución educativa como Proyecto Educativo Institucional, Código de Convivencia, Planificación Curricular Institucional, Auditorías, entre otros. Para el efecto, se plasmaron los resultados de dicho análisis en el instrumento guía de análisis documental. (véase *Anexo 2*)
- La entrevista abierta realizada al Directivo con el objetivo de conocer la problemática de la U.E “Camilo Gallegos” en lo referente a la Dimensión denominada “D3. C1 Dimensión de convivencia, participación escolar y cooperación” establecida en el



Manual para la Implementación de los Estándares de Calidad Educativa. En primera instancia se obtuvo datos informativos de la institución educativa (ubicación, número de estudiantes, docentes, administrativos, oferta educativa, sostenimiento.). Obtenida esta información procedimos a entablar un diálogo abierto y reflexivo enmarcado en la normativa ecuatoriana donde se indagó sobre la existencia del CC de la U.E., protocolos que se siguen dentro de la institución para la resolución de las distintas problemáticas, procesos realizados en cuestión del cumplimiento de documentos institucionales y resultados obtenidos de las auditorías realizadas en los últimos 5 años a la Institución. Por último, se solicitó la opinión de la autoridad frente a lo que implica su encargo temporal y las implicaciones de este particular en la institución. (Véase Anexo 3 y 4)

3.4. Cronograma de la investigación

| FECHA | ACTIVIDADES | PARTICIPANTES | RESPONSABLES | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | ENERO | | | | FEBRERO | | | |
|------------------|--|--|-------------------------|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|-------|---|---|---|---------|---|---|---|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Octubre de 2019 | Socialización del Acuerdo Ministerial 332-13 | Directivos, administrativos, docentes, presidente del Gobierno Estudiantil | GOBIERNO ESCOLAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Octubre de 2019 | <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de comisiones (Instructivo de Elaboración) • Elaboración del diagnóstico • Sistematización y redacción del código • Permanente de promoción y veeduría de la convivencia • Comisión de Aprobación y ratificación del código de convivencia escolar. Esta comisión se designa una vez que se ha elaborado el código. | Comunidad Educativa | Gobierno Escolar | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Octubre del 2019 | <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la comunidad educativa. • Elaborar instrumentos técnicos para registrar la información. • Organizar Mesas de trabajo por cada actor (estudiantes, padres de familia, docentes, autoridades). • Diagnóstico de la convivencia armónica institucional. • Registrar la información en instrumentos técnicos. • Establecer prioridades • Apoyarse en las matrices | Estudiante Padre/madres de familia Docentes, Autoridades. | COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| <p>Octubre del 2019</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar los ámbitos y dimensiones de la convivencia escolar. • Definir acuerdos y compromisos • Utilizar las matrices de acuerdos y compromisos • Normas y procedimientos regulatorios que se deben contemplar dentro del código de convivencia. | <p>Mesas de trabajo por cada grupo de actores (Estudiante Padre/madres de familia Docentes, Autoridades)</p> | <p>Comisión de sistematización de acuerdos y redacción del código</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Octubre de 2019</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los integrantes, comisiones y atribuciones. • Espacios de participación de asamblea del aula, círculo de estudio, asamblea de padres y madres o representante. • Diseño el plan Anual de convivencia armónica institucional. • Seguimiento al Plan de convivencia • Plan de Comunicación Institucional | <p>Comunidad educativa</p> | <p>Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Noviembre de 2019</p> | <p>Estructura del código de convivencia ESQUEMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos Informativos • Antecedentes y justificación • Fundamentos del código de convivencia • Objetivos del código de convivencia • Acuerdos y compromisos del código • Procedimientos regulatorios (acuerdo Ministerial) • Comisiones de participación en la construcción del código • Plan de convivencia armónica institucional • Plan de seguimiento • Plan de evaluación. • Plan de comunicación. | <p>Comisión de redacción</p> | <p>GOBIERNO ESCOLAR Y Comisión de sistematización de acuerdos y redacción del código</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto • Anexos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Noviembre del 2019 | <ul style="list-style-type: none"> • Designación de la Comisión de Aprobación y ratificación del código de convivencia escolar. • Revisión y aprobación del código mediante actas. | Comisión de Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia Escolar | Gobierno Escolar en las instituciones fiscal Comisión de Aprobación y Ratificación del código de convivencia escolar | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diciembre de 2019 | Presentación del Código de convivencia en la Dirección Distrital, para el registro y legalización. | | Autoridad de la institución | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Enero 2020 | Elaboración del informe escrito del trabajo de titulación | | Estudiantes de Posgrado | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Febrero 2020 | Socialización del Código de Convivencia actualizado | | Estudiantes de Posgrado Autoridades | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Febrero 2020 | Seguimiento y monitoreo al respecto de los acuerdos del Código de Convivencia. | | Autoridades | | | | | | | | | | | | | | | | | |

3.5. Diseño de intervención (Propuesta)

La propuesta se desarrolló en cuatro fases:

1. **Diagnóstico:** que permitió palpar la realidad de la unidad educativa y encontrar las fortalezas y debilidad en lo que tiene que ver con garantizar espacios de dialogo y fomentar una cultura de paz. Los mismos que fueron recogidos, analizados y consensuados desde la perspectiva de cada actor de la comunidad educativa.
2. **Motivación y Sensibilización:** Una vez establecidos los resultados del diagnóstico, el directivo tiene que empoderarse de su construcción y motivar a toda la comunidad para realizar un trabajo conjunto, así como sensibilizar sobre la importancia de la convivencia armónica, el objetivo y la importancia de la actualización participativa del Código de Convivencia de la U.E. “Dr. Camilo Gallegos Domínguez.”
3. **Elaboración del documento:** Una vez recogida la información y plasmada en las diferentes matrices. Se procede a redactar el documento final del Código de Convivencia, además, conformar las comisiones permanentes que evaluarán su seguimiento para ejecutar las acciones establecidas en el plan de trabajo de cada comisión y verificar su cumplimiento.
4. **Construcción del Plan de seguimiento:** El Código de Convivencia tiene una vigencia de dos años a partir de su aprobación, por lo que la Comisión de Promoción y Veeduría tiene la obligación de realizar el seguimiento del mismos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Acuerdo y su respectivo instructivo.

3.5.1. Precisión o diagnóstico del problema

El Líder educativo y los Integrantes de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” no se organizaron para realizar la actualización de su Código de Convivencia a pesar de conocer que este era un requisito legal y de la importancia de garantizar con su aplicación una convivencia armónica que permita prevenir problemas y resolver conflictos a través de acuerdos y compromisos.

3.5.2. Objetivos de la propuesta

Proporcionar a la Comunidad Educativa “Camilo Gallegos” un instrumento oficial resultante de acuerdos y compromisos para la construcción de una sociedad más justa, sin violencia para la prevención, tratamiento y resolución de conflictos.

3.5.3. Metodología de la intervención

La intervención se realizó siguiendo cuatro pasos contemplados en la Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia. Es importante indicar que se hizo una excepción con la etapa de Seguimiento y Evaluación por situaciones de logística y de duración del trabajo de titulación.

Con fecha 23 de octubre del 2019 el señor Rector procedió a convocar al Consejo Ejecutivo institucional con el objetivo designar a los integrantes del Equipo Coordinador del Código de Convivencia, como miembros responsables de la construcción participativa del mencionado documento. Es importante indicar que los investigadores formaron parte del equipo coordinador previa aceptación por parte de la autoridad institucional, el cual quedó conformado de la siguiente manera:

| | |
|-------------------------------------|--|
| Lic. María Eugenia Crespo González | PRESIDENTA DEL GOBIERNO ESCOLAR |
| Ing. Cristian Paul Arévalo Abad | RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA |
| Ing. Silvia Karina González Coronel | REPRESENTANTE DEL CONSEJO EJECUTIVO |
| Lic. Diego Joel Lliguichuzhca Dután | COORDINADOR BI – Estudiante de Posgrado UNAE Mención DIRECTIVOS – Tesista. |
| Ing. Paola Maricela Yumbra Calvo | Estudiante de Posgrado UNAE Mención DIRECTIVOS – Tesista. |

Siguiendo los lineamientos establecidos para el efecto en Junta General de Directivos y Docentes realizada el 25 de octubre el 2019 se procedió a designar a la Ing. Mónica

Vicuña como representante para la Comisión de Promoción y Veeduría y a la Lic. Rebeca Guallpa como representante para la Comisión de Aprobación y Ratificación; mismos que presidirán las comisiones antes mencionadas.

Posterior a esto en fecha 28 de octubre se reúnen el Consejo Ejecutivo, representante del Gobierno Escolar y el Equipo Coordinador para proceder a conformar las comisiones que ejecutarán las actividades en el proceso de construcción participativa del código de convivencia. Es importante indicar que las comisiones se designan enmarcados en la Guía para la Construcción participativa de Código de Convivencia, pero también enfocados en generar espacios de trabajo que integren a todos los actores de la comunidad educativa.

Se nombró cuatro comisiones enmarcadas en lo que dicta la normativa para la Construcción participativa de Código de Convivencia; comisiones que quedaron conformadas de la siguiente manera:

| COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|--|
| Nº | NOMBRES DE LOS INTEGRANTES | REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA |
| 1 | Ing. Cristian Arévalo Abad | RECTOR |
| 2 | Ing. Karina González Coronel | CONSEJO EJECUTIVO |
| 3 | Lic. Cristina Pinos Rojas | DOCENTE |
| 4 | Sr. Antonio Elizalde | REPRESENTANTE PP.FF. |
| 5 | Srta. María Paz Campoverde | REP. ESTUDIANTES |
| 6 | Lic. María Eugenia Crespo | GOBIERNO ESCOLAR |

| COMISIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y REDACCIÓN | | |
|--|-----------------------------------|--|
| Nº | NOMBRES DE LOS INTEGRANTES | REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA |
| 1 | Lic. Diego Lliguichuzhca Dután | DOCENTE – TESISISTA POSGRADO UNAE |
| 2 | Ing. Paola Yumbra Calvo | TESISTA DE POSGRADO UNAE |
| 3 | Master Mariana Vicuña Suárez | DOCENTE DE LITERATURA |
| 4 | Ing. Mónica Vicuña Suárez | DOCENTE DE INFORMÁTICA |

| COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA | | |
|---|-----------------------------------|--|
| Nº | NOMBRES DE LOS INTEGRANTES | REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA |

| | | |
|---|---------------------------|--------------------------|
| 1 | Master Ana Pinos González | CONSEJO EJECUTIVO |
| 2 | Lic. Hernán Vega Álvarez | INSPECTOR GENERAL |
| 3 | Sr. Anthony Elizalde | REP. CONSEJO ESTUDIANTIL |
| 4 | Ing. Mónica Vicuña | REP. DOCENTES |
| 5 | Sra. María Buri | REP. PADRES DE FAMILIA |

| COMISIÓN DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN | | |
|--|-----------------------------------|--|
| Nº | NOMBRES DE LOS INTEGRANTES | REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA |
| 1 | Ing. Cristian Arévalo Abad | RECTOR/A DEL PLANTEL |
| 2 | Lic. Rebeca Gualpa Gualpa | DOCENTE DELEGADO POR LA JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES |
| 3 | Lic. Hernán Vega Álvarez | DOCENTE DELEGADO DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL |
| 4 | Sr. Antonio Elizalde | DELEGADO DEL COMITÉ DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES |
| 5 | Sra. María Buri | DELEGADO DEL COMITÉ DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES |
| 6 | Srta. María Paz Campoverde | ESTUDIANTE PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL |
| 7 | Sr. Anthony Elizalde | ESTUDIANTE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL |
| 8 | Srta. Gabriela Bermeo | REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL |
| 9 | Lic. Diego Lliguichuzhca Dután | FUNCIONARIO REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL PLANTEL |
| 10 | Sra. Mercedes Vicuña Vázquez | FUNCIONARIO REPRESENTANTE DE SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN |

Es importante indicar que una vez establecidas las comisiones se procedió a oficiar a cada uno de los integrantes.

La fase de Sensibilización fue desarrollada por los investigadores quienes junto con el equipo Coordinador convocaron (véase Anexo 5) a toda la comunidad educativa. Por cuestiones de logística se dividió a la comunidad educativa en tres segmentos. El primer segmento para la socialización correspondió a los Padres de familia y/o representantes legales evento que se desarrolló junto el señor rector y los investigadores en el teatro del plantel el día viernes uno de noviembre del 2019 a partir de las 08H00 En el caso de docentes, personal administrativo y de servicio se lo realizó en fecha cinco de noviembre del 2019 en la sala de audiovisuales y para los señores estudiantes fueron los tutores quienes actuaron como replicadores de la información que recibieron.

Durante cada asamblea se dio a conocer que es el Código de Convivencia enmarcado en la normativa legal, su objetivo, así como la importancia de una participación activa para la construcción participativa del mismo; todo esto mediante la proyección de un documento .pptx (véase Anexo 6) utilizado como herramienta de sensibilización. (Ministerio de Educación Ecuador, 2015)

Terminado esta proyección se procedió a realizar un conversatorio de reflexión y análisis de aspectos como:

- Desarrollo de valores éticos integrales
- Promoción de la resolución alternativa de conflictos
- Respeto a la diferencia cultural de cada persona
- Promoción de la cultura de paz
- Respeto a la dignidad humana
- Legitimación del quehacer educativo

Consideramos pertinente resaltar que todas las actividades se desarrollaron dentro de un contexto que propiciaron espacios de diálogo, consenso y logro de objetivos.

En fechas similares al desarrollo del proceso de sensibilización y con la coordinación del equipo coordinador y la comisión de promoción y veeduría se realizaron reuniones

de las comisiones previamente notificadas, quienes procedieron a elaborar sus Planes de Trabajo para la construcción participativa del código de convivencia (*véase Anexo 7*). Es necesario recalcar que dichos planes se ajustan a cabalidad con la normativa establecida para cada comisión y que fueron presentados ante el equipo coordinador para así dar inicio a la etapa de Diagnóstico.

La fase de construcción inició en fecha primero de noviembre del 2019 con el trabajo realizado por la comisión de diagnóstico, actividades que consistieron en propinar espacios de diálogo, consenso y participación activa mediante mesas de trabajo en segmentos con cada actor de la comunidad educativa donde se implementó la metodología de investigación – acción participativa para obtener y clasificar la información enfocada en los seis ámbitos de convivencia escolar. Dentro de esta metodología, se trabajó en sesiones en las que todos los actores fueron partícipes analizando y reflexionando mediante la acción de manera colectiva, para de esta forma lograr una mayor y mejor transformación de la convivencia escolar en la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez”. Es así que se recoge los resultados de esta investigación – acción con fecha once de noviembre en la matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) .

Una vez que se contó con la matriz FODA durante la semana el 25 al 29 de noviembre del 2019 la comisión inició con un proceso de análisis y selección que fue plasmado en la matriz de prioridades. Resaltar el involucramiento de la comisión de redacción y sistematización a partir del tres de diciembre del 2019 quien fue la responsable de propiciar espacios de diálogo para precisar los acuerdos y compromisos en los seis ámbitos de convivencia escolar y así en el mes de enero del 2020 construir la matriz de acuerdos y compromisos. Una vez que se contó con la con los acuerdos y compromisos establecidos y consensuados por los participantes y enmarcados en los seis ámbitos de convivencia escolar a partir del mes cuatro de febrero se inicia con el proceso de redacción del CC, así como de los procedimientos regulatorios tal como indica la normativa ecuatoriana.



Para concluir con el proceso de construcción participativa del CC en fecha seis de enero del 2020 la Comisión de Promoción y Veeduría diseña el Plan de Convivencia Armónica Anual, en fecha 15 de enero el Plan de Comunicación, el 5 de febrero el Plan de Seguimiento y por último sesionan el 13 de febrero para elaborar el Plan de Evaluación al Plan de Convivencia Armónica Institucional. Planes que son entregados el 17 de febrero del 2020 a la Comisión de Sistematización y Redacción e incluidos en el CC.

Culminado con este proceso se procede a enviar el 13 de marzo del 2020 el documento completo a la Comisión de Aprobación y Ratificación, la misma que revisa analiza y aprueba dicho documento y procede a enviar a las instancias superiores (Dirección distrital 03d01 Azogues-Biblián-Déleg) para su aprobación y registro.

3.5.4. CRONOGRAMA DE INTERVENCION

| FECHA | ACTIVIDADES | PARTICIPANTES | RESPONSABLES | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | ENERO | | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | |
|-------------------|--|--|-------------------------|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|-------|---|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Octubre de 2019 | Socialización del Acuerdo Ministerial 332-13 | Directivos, administrativos, docentes, presidente del Gobierno Estudiantil | GOBIERNO ESCOLAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Octubre de 2019 | <ul style="list-style-type: none"> • Conformación de comisiones (Instructivo de Elaboración) • Elaboración del diagnóstico • Sistematización y redacción del código • Permanente de promoción y veeduría de la convivencia • Comisión de Aprobación y ratificación del código de convivencia escolar. Esta comisión se designa una vez que se ha elaborado el código. | Comunidad Educativa | Gobierno Escolar | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Noviembre de 2019 | <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar a la comunidad educativa. • Elaborar instrumentos técnicos para registrar la información. • Organizar Mesas de trabajo por cada actor (estudiantes, padres de familia, docentes, autoridades). | Estudiante Padre/madres de familia Docentes, Autoridades, | COMISIÓN DE DIAGNÓSTICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la convivencia armónica institucional. • Registrar la información en instrumentos técnicos. • Establecer prioridades • Apoyarse en las matrices | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diciembre de 2020 | <ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar los ámbitos y dimensiones de la convivencia escolar. • Definir acuerdos y compromisos • Utilizar las matrices de acuerdos y compromisos • Normas y procedimientos regulatorios que se deben contemplar dentro del código de convivencia. | Mesas de trabajo por cada grupo de actores (Estudiante Padre/madres de familia Docentes, Autoridades) | Comisión de sistematización de acuerdos y redacción del código | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Enero 2020 | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los integrantes, comisiones y atribuciones. • Espacios de participación de asamblea del aula, círculo de estudio, asamblea de padres y madres o representante. • Diseño el plan Anual de convivencia armónica institucional. • Seguimiento al Plan de convivencia • Plan de Comunicación Institucional | Comunidad educativa | Comisión de promoción de la convivencia armónica institucional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Febrero de 2020 | Estructura del código de convivencia ESQUEMA: <ul style="list-style-type: none"> • Datos Informativos | Comisión de redacción | GOBIERNO ESCOLAR Y | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

2. . ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis y discusión de la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos”

En lo referente a la información obtenida en la matriz FODA podemos indicar que la fase de sensibilización es vital, puesto que la misma permite tomar contacto directo con los participantes representantes de cada segmento de la comunidad educativa. Sin embargo, es necesario realizar una concientización previa a la necesidad de una participación predispuesta, continúa y enriquecedora por parte de los padres de familia y/o representantes legales, analizando que todo este proceso es al final beneficio para sus representados.

Una de las primeras tareas fue dialogar, recolectar y registrar la información en instrumentos técnicos que ayuden a la sistematización del Código de Convivencia Institucional (pautas, cuestionarios, encuestas, entrevistas, registro de asistencia, actas de asambleas y/o reuniones) mediante observaciones particulares y colectivas.

4.1.1. Matriz FODA de los Docentes

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Buenas relaciones interpersonales entre los docentes y la comunidad educativa. 2. Ubicación de la Unidad Educativa en el ingreso de la parroquia. 3. Ser una institución con sostenimiento fiscal. 4. Actitud de respeto y consideración a los estudiantes | <ol style="list-style-type: none"> 1. Integración y participación de representantes legales. 2. Estudiantes involucrados en la utilización adecuada de tecnología. 3. Acceso de nuestros estudiantes a universidades públicas. 4. Participación institucional en eventos científicos, técnicos, deportivos y culturales. |



| | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none">5. Personal titulado y en constante perfeccionamiento docente.6. Formación cultural, deportiva y extracurricular, fomentando así el desarrollo de los intereses y talentos individuales de las estudiantes.7. Incremento de horas clase en las materias de computación en el área de ciencias.8. Contar con un laboratorio de informática9. Docentes motivados10. Ambientes de unidad y espíritu de colaboración | <ol style="list-style-type: none">5. Aprovechamiento de las enseñanzas tecnológicas para estar al día en las innovaciones.6. Modernización y actualización de software y Hardware7. Acceso de las estudiantes a herramientas tecnológicas.8. Ser beneficiarios del programa de alimentación escolar |
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| <ol style="list-style-type: none">1. Inestabilidad del personal docente.2. Insuficientes espacios verdes3. Falta de inversión para capacitación docente.4. Insuficiente espacios y tiempo para la formación docente5. Insuficiente cuidado del orden y aseo en las aulas6. Ausencia de Biblioteca.7. Ingreso continuo de estudiantes con vacíos pedagógicos.8. No existe laboratorio de química y biología.9. Falta de comunicación oportuna en las actividades a realizarse.10. Migración de padres y madres de familia11. Presencia de pandillas, violencia y el tráfico de drogas | <ol style="list-style-type: none">1. Familias disfuncionales2. Falta de vigilancia policial a la entrada y salida de las estudiantes.3. Poca participación de los representantes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje4. Problemas económicos de las familias5. Limitado acceso a internet de la comunidad educativa.6. Falta de responsabilidad en cuanto a los padres de familia que no visitan la institución para conocer la situación de sus representados en el día indicado7. Incremento de violencia y pandillas8. Uso de redes sociales y sitios web sin fines pedagógicos |



4.1.2. Matriz FODA de los Estudiantes

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. Ubicación de la Unidad Educativa en el ingreso del Cantón.2. Personal titulado y en constante perfeccionamiento docente.3. Formación cultural, deportiva y extracurricular, fomentando así el desarrollo de los intereses y talentos individuales de los estudiantes.4. Incremento de horas clase en las materias de computación en el área de ciencias.5. Laboratorio de informática6. La unidad, compañerismo y espíritu de colaboración7. Relaciones de respeto y cariño entre compañeros y/o docentes8. Fomento a la práctica de valores humanos9. Metodologías activas utilizada por algunos docentes10. Alumnos satisfechos por asistir a la UE. | <ol style="list-style-type: none">1. Posibilidad de acceso de nuestros estudiantes a universidades públicas.2. Participación institucional en eventos científicos, técnicos, deportivos y culturales.3. Aprovechamiento de las enseñanzas tecnológicas para estar al día en las innovaciones.4. Acceso de las estudiantes a herramientas tecnológicas.5. Ser beneficiarios del programa de alimentación escolar |
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| <ol style="list-style-type: none">1. Inestabilidad del personal docente.2. Falta de espacios verdes3. Inadecuado espacio para el expendio de alimentos (bar).4. Falta de recursos para la recreación de los estudiantes.5. Ausencia de Biblioteca.6. No existe laboratorio de química y biología.7. Falta de comunicación oportuna en las actividades a realizarse. | <ol style="list-style-type: none">1. Familias disfuncionales por la ausencia de padres de familia2. Falta de vigilancia policial a la entrada y salida de las estudiantes.3. Poca participación de los representantes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje4. Problemas económicos de las familias |



| | |
|--|---|
| <p>8. Mínima preocupación por el orden y limpieza de las aulas y espacios verdes</p> <p>9. Falta de espacios creados para habilidades extra clase</p> <p>10. Migración de padres y madres de familia</p> <p>11. Presencia de pandillas, violencia y el tráfico de drogas</p> | <p>5. Limitado acceso a internet de la comunidad educativa.</p> <p>6. Incremento de tráfico de drogas</p> <p>7. Incremento de violencia y pandillas</p> <p>8. Uso de redes sociales y sitios web sin fines pedagógicos.</p> |
|--|---|

4.1.3. Matriz FODA de los Padres de Familia o Representantes Legales

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|--|---|
| <p>1. Ubicación de la Unidad Educativa en el ingreso de la parroquia.</p> <p>2. Buenas relaciones interpersonales de los padres y madres con toda la comunidad educativa.</p> <p>3. Ser una institución con sostenimiento fiscal.</p> <p>4. Personal titulado y en constante perfeccionamiento docente.</p> <p>5. Formación cultural, deportiva y extracurricular, fomentando así el desarrollo de los intereses y talentos individuales de las estudiantes.</p> <p>6. Incremento de horas clase en las materias de computación en el área de ciencias.</p> <p>7. Contar con un laboratorio de informática</p> <p>8. Padres de familia comprometidos con la U.E</p> <p>9. Participación activa de los padres y madres de familia</p> | <p>1. Acceso de nuestros hijos a universidades públicas.</p> <p>2. Participación de nuestros representados en eventos científicos, técnicos, deportivos y culturales.</p> <p>3. Ser beneficiarios del programa de alimentación escolar</p> <p>4. Contar con espacios para la participación de padres y madres de familia en temas pedagógicos y de interés</p> <p>5. Contar con espacios institucionales para desarrollar actividades integradoras no pedagógicas</p> <p>6. Aprovechamiento adecuado de las enseñanzas tecnológicas para estar al día en las innovaciones</p> |



| 10. Formación en valores a nuestros hijos | |
|--|--|
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| <ol style="list-style-type: none">1. Inestabilidad del personal docente.2. Falta de espacios verdes3. Inadecuado espacio para el expendio de alimentos (bar).4. Falta de implementación de nuevas metodologías en docentes.5. Falta de recursos para la recreación de los estudiantes.6. Inadecuado orden y limpieza de espacios (aulas, baños)7. Ausencia de Biblioteca.8. No existe laboratorio de química y biología.9. Escasos canales de comunicación entre la UE y los representantes10. Padres y madres de familia que no se integran a las actividades de la institución11. Mínima preocupación por el orden y limpieza de las aulas y espacios verdes12. Falta de espacios creados para habilidades extra clase13. Migración de padres y madres de familia14. Presencia de pandillas, violencia y el tráfico de drogas | <ol style="list-style-type: none">1. Familias disfuncionales2. Falta de vigilancia policial a la entrada y salida de las estudiantes.3. Poca participación de los representantes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje4. Problemas económicos de las familias5. Limitado acceso a internet de la comunidad educativa.6. Falta de responsabilidad en cuanto a los padres de familia que no visitan la institución para conocer la situación de sus representados en el día indicado7. Tecnología mal utilizada por parte de los estudiantes8. Incremento de violencia y tráfico de drogas9. Incremento de Pandillas10. Adquisición de antivalores por causa de ambientes influenciados por la web y redes sociales |

4.1.4. Matriz FODA del Personal Administrativo y de Servicio

| FORTALEZAS | OPORTUNIDADES |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Ubicación de la Unidad Educativa en el ingreso de la parroquia. 2. Ser una institución con sostenimiento fiscal. 3. Formación cultural, deportiva y extracurricular, fomentando así el desarrollo de los intereses y talentos individuales de las estudiantes. 4. Incremento de horas clase en las materias de computación en el área de ciencias. 5. Contar con un laboratorio de informática 6. Personal motivado y capacitado 7. Espíritu de colaboración y de servicio 8. Amplio espacio para actividades educativas y recreativas 9. Buenas relaciones interpersonales con todos los miembros de la comunidad educativa | <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceso de nuestros estudiantes a universidades públicas. 2. Participación institucional en eventos científicos, técnicos, deportivos y culturales. 3. Aprovechamiento de las enseñanzas tecnológicas para estar al día en las innovaciones. 4. Modernización y actualización de software y Hardware 5. Acceso de las estudiantes a herramientas tecnológicas. 6. Ser beneficiarios del programa de alimentación escolar 7. Expectativa de los padres de familia por oferta educativa. 8. Participación de padres de familia 9. Capacitación e intercambio de experiencia con otras instituciones educativas |
| DEBILIDADES | AMENAZAS |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Inestabilidad del personal docente. 2. Falta de espacios verdes 3. Inadecuado espacio para el expendio de alimentos (bar). 4. Falta de recursos para capacitación docente. 5. Falta de recursos para la recreación de los estudiantes. 6. Ausencia de Biblioteca. 7. No existe laboratorio de química y biología. 8. Falta de comunicación oportuna en las actividades a realizarse. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Familias disfuncionales 2. Falta de vigilancia policial a la entrada y salida de las estudiantes. 3. Poca participación de los representantes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje 4. Problemas económicos de las familias 5. Limitado acceso a internet de la comunidad educativa. |



| | |
|--|---|
| <p>9. Escasos recursos económicos para potenciar la UE.</p> <p>10. Migración de padres y madres de familia</p> <p>11. Presencia de pandillas, violencia y el tráfico de drogas</p> | <p>6. Falta de responsabilidad en cuanto a los padres de familia que no visitan la institución para conocer la situación de sus representados en el día indicado</p> <p>7. Tecnología mal utilizada por parte de los estudiantes</p> <p>8. Incremento de violencia y tráfico de drogas</p> <p>9. Incremento de pandillas</p> <p>10. Adquisición de antivalores por causa de ambientes influenciados por la web y redes sociales</p> |
|--|---|

La información registrada evidencia la opinión del grupo de participantes que representan a todos los Actores de la comunidad Educativa. La mencionada información coincide en aspectos que inciden directamente en la convivencia escolar como por ejemplo: Actitudes de los docentes respecto del cumplimiento de la normatividad oficial, relaciones docentes -padres/madres de familia, problemática social interna y comunitaria, situación y perspectivas laborales de los docentes, factores asociados con la deserción y/o reprobación escolar, criterios empleados en la evaluación y rendimiento escolar, actitudes de padres y madres de familia ante la disciplina escolar, problemas disciplinarios, factores que identifican a estudiantes y/o docentes que se destacan por actitud, buen ejemplo y gestión educativa, identifica el apoyo, colaboración y/o participación en la gestión escolar de padres, madres y/o representantes, identifica fortalezas institucionales y grupales que contribuyen al fortalecimiento de acciones de convivencia armónica.

Sin lugar a dudas la información obtenida en la fase de diagnóstico institucional es de gran relevancia puesto que evidencia la necesidad de iniciar de construir el Código



de Convivencia y que el mismo sea incluyente, que establezca valores, generen ambientes de convivencia armónica y que cuente con la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa, a fin de comprometer a sus integrantes en el proceso de construcción e implementación de los diferentes parámetros a seguir en la formación integral de las estudiantes para lograr una convivencia armónica y una cultura de paz en una educación con calidad y calidez.

4.2. Análisis y discusión de la Matriz para definir prioridades de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos”

En la construcción de la matriz de prioridades se destaca la participación de todos los actores de la comunidad educativa mediante mesas de trabajo segmentadas (estudiantes, docentes, padres, madres y/o representantes, personal administrativo y de servicio), espacios que permitieron el diálogo y reflexión de la información obtenida en la matriz FODA y el posterior análisis de los seis ámbitos de convivencia escolar y sus respectivas dimensiones.

| MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES | | | | | |
|--|-------------------|--|---|---|--|
| ÁMBITO | DIMENSIONES | ¿QUÉ SE HA HECHO? | ¿QUÉ FALTA POR HACER? | ¿QUIÉNES LO HICIERON? | OBSERVACIONES |
| 1. RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD | Salud física | Campañas para promover la higiene, actividad física, comida sana, los estudiantes están rodeados de un buen ambiente que ayuda a su buen desarrollo. | Asegurarse de la existencia de recursos necesarios (por ejemplo: papel higiénico en Los baños, disponibilidad de elementos como toallas sanitarias para las alumnas para casos de emergencias). | El personal de la institución. | Mejorar el trabajo y colaboración del personal docente de la unidad educativa en las campañas programadas |
| | Salud psicológica | Se establecen normas para promover el respeto entre todos los estudiantes, existen psicólogos a disponibilidad de los estudiantes, en caso de ser necesario se les brinda ayuda a estudiantes que la | Asegurarse de que los estudiantes reciban contención psicológica, en casos de necesidad. Constante revisión y control de la cantidad de deberes (para los estudiantes de básica superior y bachillerato). | El personal de la institución: equipo de psicología del colegio y docentes. | Mejorar el trabajo y colaboración del personal designado al cuidado y promoción de la salud psicológica de los educandos |

| | | | | | |
|--|-------------------------------------|---|---|---|---|
| | | Necesitan, se trata de dar una buena formación al carácter de los estudiantes por diferentes medios, los estudiantes están rodeados de un buen ambiente que ayuda a su buen desarrollo | | | |
| | Alimentación | Comisión de salud revisa periódicamente menús ofrecidos por el bar para la hora del receso, con el objeto de que estos sean balanceados, conteniendo los nutrientes necesarios para los estudiantes y personal docente, administrativo y de servicio. | Asegurar una alimentación sana, saludable y balanceada que contenga los nutrientes necesarios en el caso de refrigerios que traen de la casa. | Comisión de docentes | Mejorar el trabajo y colaboración del personal docente en campañas de alimentación sana |
| | Consumo de Alcohol, tabaco y drogas | Hacer conciencia en estudiantes y padres de familia sobre el daño que hace el consumo | Reforzar la capacitación de padres y adolescentes sobre el tema | DECE, en el momento que sea asignada a la institución | Promover campañas de prevención orientadas a toda la unidad educativa |

| | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|
| | | de alcohol, tabaco y drogas. | | | |
| | Prevención de embarazo adolescente, ITS, VIH, y SIDA | Programa de Educación sexual en todos los niveles. Campaña de Prevención del embarazo adolescente | Reforzar programas de educación sexual. | DECE, en el momento que sea asignada a la institución | Promover campañas de prevención orientadas a toda la unidad educativa |
| 2. RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE | Acciones Implementadas por la institución para el ahorro de energía. | Dar mantenimiento a equipos informáticos. Uso de focos ahorradores. | Campaña de ahorro de energía. Renovar los equipos del centro de cómputo. | Departamento Administrativo | Concientizar e incrementar campañas sobre el uso adecuado de la energía en la unidad educativa |
| | Acciones implementadas por la institución para la ornamentación, forestación y reforestación. | Cuidar y respetar las áreas verdes. | Renovar áreas verdes y ser más amigables con el medio ambiente con reforestación y actividades similares. Proyecto de PPE para el mejoramiento del medio ambiente | Las autoridades, docentes, estudiantes | Concientizar e incrementar campañas sobre ornamentación, forestación y reforestación. |
| | | Tener un buen mantenimiento de toda la naturaleza | Reforzar los programas de Concienciación sobre la importancia y | Área de Ciencias Naturales. | |

| | | | | | |
|--|---|--|---|--|---|
| | | dentro de la institución. Generar más conciencia en los estudiantes sobre la importancia de la naturaleza. Las causas y consecuencias que puede traer el dañar nuestro medio ambiente | cuidado del medio ambiente. | | Concientizar e incrementar campañas sobre el cuidado del medio ambiente |
| | | Prohibir que se dañe el medio ambiente en eventos o actividades. | Campañas y actividades con respecto al cuidado del medio ambiente. Promover y consolidar el reciclaje en todos los estudiantes con campañas y programas. | Áreas de Ciencias Naturales. | |
| 3. RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA | Prácticas permanentes sobre el cuidado y recursos materiales propios y de la institución. | Programa de retribución de los materiales y bienes dañados. Devolver lo robado y arreglar lo afectado. | Campañas de respeto a la propiedad privada de estudiantes y de la institución. | Coordinaciones Académicas y de Convivencia | |

| | | | | | |
|---|---|---|--|---|---|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA | Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución educativa | Horarios para el uso de responsable de los laboratorios. | Formato de control de retorno de las respectivas llaves | Tics de la institución | Concientizar e incrementar campañas sobre cuidado y recursos materiales propios y de la institución |
| | Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución educativa | Mantenimiento constante. Trabajo eficiente del equipo de limpieza. Señalización de respeto a los espacios e instalaciones | Reforzar la señalización. Campaña de mantenimiento y limpieza de espacios. Programa de reforestación y control ambiental en los alrededores de la unidad educativa | Administración Coordinación Académicas y de Convivencia. Estudiantes de PPE | |
| 4. LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL | Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales. | Conformación de las listas para participar en la elección del Consejo Estudiantil. Elección de Presidentes de Curso. | Otorgar días para la campaña de cada una de las listas. | Las autoridades y los estudiantes. | Mejorar el trabajo en equipo entre los |
| | Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en | Todo estudiante matriculado puede asistir a las elecciones con su. Participación en | Mayor motivación por parte de los tutores a la participación de los estudiantes en | Autoridades y estudiantes. | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| | los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional. | los programas contemplados en el Plan de Trabajo del Consejo Estudiantil. | las actividades propuestas. Evaluación de las actividades realizadas para mejorarlas. | | actores de la comunidad educativa |
| | Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes | Programas de responsabilidad social. Participación en concursos culturales y deportivos intercolegiales. | Difusión de los programas de responsabilidad social y de la participación de los estudiantes en los concursos y competencias externas | Administración, Coordinaciones Docentes Tutores | |
| 5. RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA | Normas de Comportamiento entre los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación deportivas y baños, transporte, bares y comedores escolares entre otros | A través de campañas, el colegio ha promovido la importancia del buen trato y respeto entre todos los miembros de la comunidad. Entre estos la libertad de expresión y facilidad de comunicación | Prestar más atención en la conducta de los miembros de la comunidad, ya que muchas veces algunas personas no actúan con frontalidad y rompen la sana convivencia | Las autoridades y todo el personal de la institución | Conocer las rutas para resolución de conflictos |

| | | | | | |
|----------------------------|--|--|---|---|--|
| | | | Lograr que haya una sanción social si las normas no se cumplen | | |
| | Procedimientos utilizados por la institución para resolver conflictos entre todos los miembros de la comunidad educativa, en eso se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (psicológica, física y sexual) que pudieran existir dentro de la institución educativa | Capacitación para desarrollar una cultura de respeto institucional. | Implementar y reforzar el programa de cultura de respeto e identidad institucional. | Administración | |
| 6.RESPECTO A LA DIVERSIDAD | Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa. | Programa de inducción a los maestros y estudiantes nuevos. Intervenciones de DECE en los diferentes cursos sobre respeto a la diversidad | Reforzar los programas existentes. | Administrativos, docentes, DECE, tutores, Rector, Representantes legales Alumnos. | |
| | Normas que la institución | Amonestación verbal, disculpas, | Reforzar e implementar | Docentes, Tutores, | |

| | | | | | |
|--|---|--|--|--|------------------------------|
| | contempla para el respeto a toda forma de diversidad | PRM (Período de Reflexión y Mejoramiento), Reunión con padres, Trabajo comunitario, Suspensión | normas establecidas en asambleas de aula y asambleas generales | Coordinaciones, Inspector General, Rector. | Mejorar el trabajo en equipo |
| | Acciones que fomenten la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas. | Campañas de prevención, | Reforzar e implementar programas establecidos para el respeto a la diversidad. Difundir dichos programas a la comunidad educativa. | Docentes, Tutores, Coordinaciones, Inspector General, Rector | |

Debemos indicar que existen múltiples actividades pendientes de realizarlas en cada uno de los ámbitos analizados ; en cuanto al ámbito de RESPETO Y RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD se deberá asegurar de la existencia de recursos necesarios (por ejemplo: papel higiénico en Los baños, disponibilidad de elementos como toallas sanitarias para las alumnas para casos de emergencias) , organizar y garantizar mediante el departamento del DECE que los estudiantes que lo requieran reciban contención psicológica así como una revisión y control de la cantidad de deberes.

Será la Comisión de Salud institucional la que deberá revisar y garantizar una alimentación sana, saludable y balanceada. Por último, se debe reforzar la capacitación de padres y adolescentes sobre el tema consumo de alcohol, tabaco y drogas y educación sexual por parte del departamento del DECE.

En cuanto al RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE las autoridades junto con el comité de Padres de familia deberán promover campañas y programas de Concienciación sobre la importancia y cuidado del medio ambiente (ahorro de energía, renovación de las áreas verdes, reciclaje).

Serán las autoridades y personal docente los responsables del RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA mediante campañas de respeto a la propiedad privada de estudiantes y de la institución mediante un control y monitoreo de los lugares y medios de almacenamiento, además se deberá reforzar la señalización y mantenimiento y limpieza de espacios dentro y fuera de la institución.

Al referirnos al ámbito de. LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL el principal aspecto a revisar y procesar será la motivación por parte de los tutores a la participación de los estudiantes en las actividades propuestas, las autoridades institucionales deberán realizar una evaluación de las

actividades realizadas para mejorarlas, así como implementar canales de comunicación y difusión de los programas de responsabilidad social y de la participación de los estudiantes en los concursos y competencias externas.

Es en este apartado donde e la investigación toma valor para la institución, puesto que la construcción participativa del código y su posterior implementación permitirá que el ámbito del **RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA** se garantice, para esto se prestará más atención en la conducta de los miembros de la comunidad, a los acuerdos y compromisos establecidos y por lo tanto a implementar y reforzar el programa de cultura de respeto e identidad institucional así como el respeto a la diversidad.

La matriz obtenida refleja un análisis reflexivo y consensuado de las acciones realizadas versus las propuestas establecidas por los participantes de las diferentes mesas de trabajo, donde las observaciones enfocan los compromisos establecidos en cada uno de los seis ámbitos analizados (cada uno con sus respectivas dimensiones), así como las actividades propuestas.

4.3. ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Este proceso inicio con el análisis de los ámbitos y la dimensión de la convivencia escolar donde se enfocó que la presencia de discrepancias, conflictos de poder, resistencia al cumplimiento de acuerdos ya establecidos, influyen directamente en las relaciones de los actores de la comunidad educativa.

Se expuso, además, que las instituciones educativas son comunidades en evolución, no solo en el ámbito pedagógico debido a los avances tecnológicos o en metodologías, sino también en función a los cambios constantes que se dan entre todos sus miembros (docentes, autoridades, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y de servicio) ya sea por traslados, jubilaciones, cese de funciones, entre otros.

Retomando lo que indica la parte teórica de esta investigación “El Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución. (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). Sin lugar a dudas la implementación de este documento garantizara el convivir armónico de la institución educativa, puesto que regula la vida institucional, involucra a toda la comunidad educativa y tiene que ser construido en forma participativa, respetando los derechos, cumpliendo deberes y asumiendo responsabilidades.

La información contenida en la matriz de acuerdos y compromisos para cada actor de la comunidad educativa es el resultado de un proceso de diálogo, reflexión y



consenso, donde primó el respeto y tolerancia a las ideas e intervenciones de cada actor de la comunidad educativa.

Los acuerdos se establecieron mediante espacios de negociación que culminaban con un debate donde cada actor de la comunidad educativa propone y argumentan sus ideas y culminan con un consenso. Son estos acuerdos los que constan en cada una de las matrices y como se indicó en el marco teórico son los elementos mínimos de la convivencia armónica.

En cuento a los compromisos cada uno de los actores de la comunidad educativa recordó, analizó y acepto los derechos y obligaciones que tienen dentro de la institución y posterior a esto propusieron los compromisos enmarcados en cada uno de los seis ámbitos como constan en la matriz.

4.3.1 ACUERDOS Y COMPROMISOS DE AUTORIDADES

| DIMENSION | ACUERDOS | COMPROMISOS: |
|--|---|---|
| | LAS AUTORIDADES ACORDAMOS A: | LAS AUTORIDADES NOS COMPROMETEMOS A: |
| Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y gestionar todo proceso, encaminado a mejorar las condiciones de salud de la comunidad educativa. • Mejorar los hábitos de alimentación e higiene de la comunidad educativa. | <ul style="list-style-type: none"> • Brindar espacios para actividades que permitan capacitar a los miembros de la comunidad educativa en la mejora de hábitos alimenticios y de higiene. • Remitir a las autoridades competentes sobre el expendio de alimentos en las afueras de la Institución. • Respetar y conceder los permisos a los diferentes actores de la Unidad Educativa cuando presenten problemas de salud debidamente justificados |
| Respeto y cuidado del medio ambiente | <ul style="list-style-type: none"> • Generar conciencia en la comunidad educativa sobre la importancia y cuidado medio ambiente. • Fomentar y propiciar el cuidado de los ecosistemas de nuestro entorno | <ul style="list-style-type: none"> • Promover la propuesta de trabajo en el cuidado y Respeto del Medio Ambiente, desarrollar, socializar, aplicar y evaluar las mismas. • Fomentar campañas y proyectos de concientización sobre el reciclaje y cuidado del medio ambiente, ahorro de la energía y agua organizados por docentes y/o padres de familia. • Impulsar el buen uso de la tecnología como medio de comunicación entre los actores de la comunidad educativa, para evitar el uso excesivo de papeles. |

| | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Concientizar sobre el buen uso de los recursos asignados en los diferentes espacios de la Unidad Educativa • Aplicar las reglas ambientales de Reduce, recicla y reutiliza. |
| <p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Lograr que la comunidad educativa adquiera conciencia en la conservación, protección, uso, y buen manejo de la planta física de la institución y sus bienes. | <ul style="list-style-type: none"> • Generar una normativa sobre el cuidado, mantenimiento, uso y responsabilidad frente a daños y destrucción de la institución y sus bienes. • Establecer procesos, políticas, normativas, instructivos que permitan el cuidado y buen uso y respeto de los bienes y materiales de la Institución por los diferentes actores de la comunidad educativa. • Implementar un procedimiento que permita la gestión de los recursos • Garantizar el cuidado de la infraestructura de la Institución, a través de la práctica de valores. |
| <p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar con el ejemplo y sin privilegios el respeto entre todos los actores de la Comunidad Educativa, escuchar y aceptar críticas constructivas que tengan como propósito mejorar el ambiente institucional. | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones legales vigentes, así como el presente Código de Convivencia. • Ser ejemplo de buenas relaciones en el convivir diario respetando la diversidad de los miembros de la comunidad educativa • Utilizar el diálogo y la mediación como medio en la resolución de conflictos |

| | | |
|---|--|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas en las leyes y reglamentos, así como también el manual de funciones de la Unidad Educativa • Promover acciones que permitan la integración de los miembros de la comunidad educativa. |
| <p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Estimular y motivar la participación estudiantil en las áreas académicas, deportivas y sociales siempre y cuando propicien un ambiente escolar armónico y de respeto. • Buscar alternativas de solución frente a casos de irresponsabilidad que se presentaren en la participación estudiantil. | <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilizar y participar Democráticamente en el Plan de Trabajo emitido por nuestra autoridad superior, misma que permita encontrar la excelencia estudiantil en el nivel académico, social y deportivo. • Mejorar el comportamiento para alcanzar el Buen Vivir entre todas las Instituciones educativas. • Motivar a que las estudiantes actúen con responsabilidad en un marco de libertad sus deberes y obligaciones • Cumplir y hacer cumplir el desempeño de las obligaciones de los diferentes actores de la con puntualidad, responsabilidad, eficiencia, vocación y dedicación • Establecer políticas que regulen el uso de la tecnología como el uso de los dispositivos electrónicos y el internet es permitido para fines estrictamente académicos. La vinculación docente – estudiantes a través de redes sociales se dará bajo fines únicamente académicos. Las |

| | | |
|--------------------------------|--|---|
| | | <p>estudiantes y los docentes no pueden usar el teléfono celular durante las horas de clase a no ser que tengan actividades previstas en la planificación, así como, en reuniones, talleres, encuentros, convivencias, entre otros</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Unidad Educativa no se responsabiliza de las pérdidas de los dispositivos electrónicos, textos, cuadernos, uniformes y otros que sean de uso personal • Permitir la participación y respetar los ámbitos de acción de los organismos que conforman la Unidad Educativa |
| <p>Respeto a la diversidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Respetar las opiniones vertidas por los actores de la comunidad educativa. • Respetar la diversidad cultural y étnica • Crear y clarificar una filosofía inclusiva, diversa y humana | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer mesas de trabajo para socializar los temas incluidos en el Código de Convivencia. • Fomentar la práctica de valores que permitan el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa • Garantizar los derechos de todos los actores de la comunidad educativa • Generar espacios que permitan una adecuada orientación del ser humano, en los diferentes aspectos vocacionales. |

4.3.2 ACUERDOS Y COMPROMISOS DE DOCENTES

| DIMENSION | ACUERDOS LOS DOCENTES ACORDAMOS A: | COMPROMISOS LOS DOCENTES NOS COMPROMETEMOS A: |
|--|--|--|
| <p>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar una comisión que enfoque el ámbito de respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la Salud, la misma que construya colectivamente un plan de trabajo • Concientizar que los estudiantes consuman alimentos nutritivos • Promover hábitos de higiene personal • Controlar el buen uso y aseo de las baterías sanitarias. • Limpiar y mantener el aula limpia para que tenga una buena presentación y se comparta el trabajo de manera recíproca en las jornadas de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> • Controlar y registrar permanentemente novedades sobre la higiene personal de los estudiantes y el uso correcto de uniformes. • Realizar quimestralmente campañas que incentiven el consumo de alimentos nutritivos. • Controlar diariamente la venta de alimentos a través del acompañamiento de los docentes en el plan de contingencia y protección integral de las estudiantes. • Impartir charlas, talleres y carteleras sobre hábitos de higiene personal. • Vigilar de manera continua el uso adecuado de las baterías sanitarias y aulas de clase. |
| <p>Respeto y cuidado del medio ambiente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Difundir temas de interés ambiental, así como acatar y desarrollar las propuestas de trabajo de la comisión de medio Ambiente. • Concienciar en los estudiantes sobre el cuidado del medio ambiente. • Rotular los basureros con palabras y gráficos y ubicarlos en lugares estratégicos de la institución. • Controlar y vigilar el uso adecuado del agua y la energía eléctrica. • Controlar el aseo de los espacios verdes y plantas dentro de la institución. • Ubicar los desechos en los lugares adecuados. | <ul style="list-style-type: none"> • Motivar en forma permanente a los miembros de las comunidades educativas en el cuidado del medio ambiente con temas de interés ambiental. • Conseguir tachos para la basura y clasificarlos adecuadamente. • Las docentes tutores serán los encargados de capacitar a las estudiantes mientras que los docentes de turno controlarán la correcta utilización de los basureros. • Controlar que la basura sea depositada en los lugares asignados al término de los recreos en conjunto con los estudiantes asignados. • Colaborar y controlar el buen uso del agua y la energía eléctrica. |

| | | |
|---|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Vigilar y controlar a las estudiantes durante la jornada académica en el cuidado de los espacios verdes. |
| <p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Generar conciencia en los miembros de la comunidad educativa la responsabilidad en el mantenimiento, conservación, cuidado y uso de la planta física y sus bienes. • Fomentar el orden y el aseo de las instalaciones de la institución. • Controlar el cuidado de los bienes y las instalaciones de la Unidad Educativa • Sancionar el uso inadecuado de los bienes o materiales de la institución. • Generar responsabilidad en el daño o perjuicio de los bienes de la institución educativa. | <ul style="list-style-type: none"> • Promover con campañas permanentes de concientización a los miembros de la comunidad educativa la responsabilidad de conservar en buen estado la institución y sus bienes. • Realizar mingas de limpieza. • Concientizar a las estudiantes sobre el uso adecuado de las instalaciones de la Unidad Educativa. • Socializar las normas de cuidado de las instalaciones y de los materiales. • Vigilar la adecuada utilización de los recursos materiales y bienes de la Institución. • Anotar en el sistema comportamental el daño ocasionado ya sea a las instalaciones o a los materiales de la institución educativa |
| <p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Generar en los actores de la comunidad educativa la cultura de valores. • Trabajar en un ambiente armonioso de confianza y respeto donde se vivencie una cultura de paz. • Resolver los conflictos en forma ágil y oportuna entre las afectadas o un mediador. • Fomentar y practicar los diversos valores. • Asistir puntualmente al establecimiento, dirigir y controlar el proceso de acuerdo al horario establecido en los diferentes programas y eventos de la institución. | <ul style="list-style-type: none"> • Practicar valores con el ejemplo. • Trasmitir actitudes positivas y de respeto con toda la comunidad educativa. • Dialogar entre las partes afectadas en primera instancia caso contrario se asignará un mediador • Practicar el respeto y la tolerancia entre todos los actores de la comunidad. • Trabajar valores como eje curricular integrador con el apoyo del departamento de inspección encargado de dirigir los minutos cívicos. |

| | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Respeto y puntualidad del personal docente en relación a su trabajo en aulas con los estudiantes. | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y controlar la disciplina y puntualidad de los estudiantes en los diferentes programas y eventos de la institución. |
| <p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la participación democrática dentro de la Institución • Controlar la participación activa de los estudiantes en los distintos espacios e instancias de las instituciones educativas. • Generar la participación estudiantil hacia el cumplimiento de las actividades planificadas en todos los ámbitos. • Crear espacios adecuados para la participación cultural, social y deportiva • Crear espacios y/o debates de participación estudiantil. | <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar normas de participación activa en todos los ámbitos. • Informar a la autoridad respectiva sobre la participación estudiantil. • Participar con responsabilidad en todas las actividades planificadas. • Concientizar a las estudiantes sobre la importancia de la participación estudiantil. • Formar, apoyar y contribuir en los clubes deportivos, culturales entre otros. |
| <p>Respeto a la diversidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Poner en práctica la inclusión en estudiantes y solicitar la instauración del DECE de la institución educativa. • Respetar las diferencias individuales, culturales, idioma y religión. • Participar y colaborar entre todos los actores de las comunidades educativas en forma equitativa. • Realizar acciones que fomenten la equidad educativa y el respeto a la diversidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar con el ejemplo una cultura de respeto a la diversidad • Realizar actividades que fortalezcan la convivencia social y el respeto a la diversidad. • Cumplir con lo establecido por el con respecto a adaptaciones curriculares y al buen trato con las estudiantes considerando las NEE. • Realizar un seguimiento individual a las estudiantes con NEE. • Determinar los avances de las estudiantes con NEE a nivel social, emocional y cognitivo. • Concientizar a todos los miembros de la comunidad sobre el respeto a la diversidad. |

4.3.3 ACUERDOS Y COMPROMISOS ESTUDIANTES

| DIMENSION | ACUERDOS LOS ESTUDIANTES ACORDAMOS A: | COMPROMISOS LOS ESTUDIANTES NOS COMPROMETEMOS A: |
|--|--|--|
| <p>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Usar correctamente el uniforme diario. • Dar importancia al aseo personal, y apariencia física adecuada para la unidad educativa • Obtener los materiales necesarios para el uso diario en el aseo personal. • Velar por una alimentación sana y nutritiva • Traer alimentos sanos para mejorar nuestra calidad de vida • Ser más responsables en el cuidado de nuestra salud y comunicar al personal pertinente si el caso lo amerita. • Practicar hábitos de higiene | <ul style="list-style-type: none"> • Evitar prendas extras y demás accesorios innecesarios como maquillaje, y con un corte de cabello aceptable, no cortes de cabello extravagantes. • Usar frecuentemente materiales de aseo dentro y fuera de la institución pañuelo, papel higiénico, peinilla, jabón, etc. • Utilizar adecuadamente los materiales de aseo. • Participar activamente de charlas o talleres educativos • Aumentar el consumo alimentos nutritivos • Disponer en los cursos de materiales de aseo (papel-jabón, etc.) • Mantener una adecuada higiene personal. |
| <p>Respeto y cuidado del medio ambiente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Respetar el medio ambiente y fomentar el cuidado del mismo. • Mantener las instituciones libres de basura. • Incrementar plantas en las instituciones. • Fomentar el ahorro de los servicios básicos en las instituciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Participar en campañas organizadas por la institución en pro del cuidado de medio ambiente. • Recoger la basura y sacar en horarios establecidos. • Sembrar plantas en macetas y alrededor de las instituciones. |

| | | |
|---|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Contribuir al aseo y a la buena presentación del plantel • No contaminar el medio ambiente • Cuidar del buen uso de los servicios públicos: luz, agua, teléfono público • Mantener el orden y limpieza en cada curso | <ul style="list-style-type: none"> • Activar la luz eléctrica cuando sea necesario y cerrar las llaves de agua después de usarla. • No botar basura en los patios y en otros lugares de la Institución • Fomentar actividades de reciclaje |
| <p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cuidar y respetar los bienes muebles e inmuebles de las instituciones. • Mantener en buen estado los bienes y recursos materiales de la Institución • Entrega recepción de los bienes y recursos en buen estado | <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilizarnos en caso de mal uso y destrucción de los bienes muebles e inmuebles. • Hacer uso adecuado de todos los recursos y bienes materiales • Asumir el costo del daño o perjuicio realizado en algún bien de la institución • Comunicar de inmediato a quien corresponda algún daño ocurrido en las instalaciones de cada curso |
| <p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilizar a todos los estudiantes de los actos de irrespeto a los miembros de la Comunidad Educativa (NO A LA PRÁCTICA DEL BULLYING). • Respetar los derechos del estudiante. • Conocer el código de convivencia • Fomentar en la práctica el cumplimiento de todos los valores • Fomentar el compañerismo | <ul style="list-style-type: none"> • Respetar a todos los miembros de comunidad educativa dentro y fuera de la Institución. • Ser tratados y valorados de manera digna y justa. • Cumplir con los acuerdos establecidos • Participar de manera respetuosa en todos los actos sociales, deportivos, culturales y religiosos del Plantel • Respetar los bienes ajenos dentro y fuera del aula |

| | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • No agredir a los compañeros de clase y la institución en general | <ul style="list-style-type: none"> • Aceptar las diferencias individuales dentro del aula • No traer objetos distractores (planchas, maquillaje, cámaras de fotos, teléfonos celulares etc.) • Evitar el uso de maquillaje dentro de la institución |
| <p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ser puntual y Participar activamente en los programas académicos, deportivos y culturales que organicen las instituciones educativas. • Prevenir y evitar el consumo de alcohol, drogas, cigarrillos, estimulantes y prohibir el ingreso de objetos de valor a las instituciones educativas. • Colaborar en la elaboración de programas • Promover la práctica de la democracia dentro del plantel • Fomentar la participación de las estudiantes en representación del plantel en diferentes ámbitos | <ul style="list-style-type: none"> • Asistir a la institución y a las actividades académicas, deportivas y culturales respetando el horario establecido. • Rechazar el consumo de todo tipo de estimulantes, y no llevar artículos innecesarios al desarrollo de las labores educativas. • Participar activamente y con respeto en los programas socioculturales, deportivos, • etc. • Participar en las elecciones del Consejo Estudiantil • Representar dignamente a la institución • Colaborar con el Consejo Estudiantil en lo que fuere necesario • |
| <p>Respeto a la diversidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Ser respetuosos frente a la diversidad. • Respetar a las personas con capacidades especiales. • Brindar opiniones en base a vivencias y experiencias. | <ul style="list-style-type: none"> • Convivir en armonía sin ninguna discriminación • Aceptar a todas las personas sin distinción alguna. • Participar activamente en la elaboración del Código de Convivencia. |

4.3.4 ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES:

| DIMENSION | ACUERDOS LOS PADRES DE FAMILIA ACORDAMOS A: | COMPROMISOS LOS PADRES DE FAMILIA NOS COMPROMETEMOS A: |
|--|--|--|
| <p>Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Llevar periódicamente a control médico a mis representados. • Enviar a mi representado con el uniforme respectivo diariamente. • Propender una salud física y espiritual de nuestros representados • Fomentar la práctica de hábitos de higiene • Mejorar los hábitos de alimentación. • Evitar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas • Concientización sobre las consecuencias en nuestro cuerpo de la práctica de hábitos dañinos | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las recomendaciones emitidas por el médico. • Cumplir con las normas establecidas en la institución en cuanto al uso diario de uniformes. • Fomentar los hábitos de higiene • Brindar una alimentación sana • Educar con el ejemplo. • Participar en las charlas, capacitaciones y campañas que promueve la institución y/o el Ministerio Público. • Organizar y participar en talleres educativos |
| <p>Respeto y cuidado del medio ambiente</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Dialogar con mi representado/a sobre la importancia del cuidado medio ambiente. • Colaborar activamente en el mantenimiento y cuidado del entorno escolar. • Ser ejemplo en el cuidado del medio ambiente, demostrando la importancia sobre el cuidado del planeta. • Concientiar a nuestros hijos sobre la importancia de clasificar desechos inorgánicos y orgánicos en tachos y fundas diferentes • Motivar a nuestros estudiantes en el cuidado del medio ambiente | <ul style="list-style-type: none"> • Participar activamente con mi representado/a en las campañas implementadas por la institución en beneficio del cuidado del medio ambiente. • Limpiar periódicamente el entorno escolar mediante mingas. • Participar y ser activos con campañas de reciclaje tanto en casa e institución • Implementar reglas de consumo o buen uso de los recursos dentro del hogar y la institución para salvar el medio ambiente • Colaborar y participar activamente en las actividades planteadas por la institución. |

| | | |
|---|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Enseñar y aprender a cuidar a nuestros hijos el medio ambiente y los recursos de energía no renovables. | |
| <p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Colaborar en conjunto con mi representado/a en el cuidado, mantenimiento, y protección de las instituciones y sus bienes muebles e inmuebles. • Educar a nuestras representantes a mantener, respetar y cuidar las instalaciones educativas, respetar los inmuebles (paredes pupitres, implementos deportivos, etc.) • Establecer compromisos por escrito para que incentiven a sus hijas al buen uso de las instalaciones del Plantel. • Informar a nuestras estudiantes sobre la importancia que tiene el cuidado de los bienes institucionales que están a su servicio. | <ul style="list-style-type: none"> • Responsabilizar de los daños o destrucción que mi representado/a provocare a la institución y sus bienes muebles e inmuebles. • Vigilar el buen uso de los materiales e instalaciones educativas • Reparar los daños ocasionados por las estudiantes • Enseñarles a asumir las consecuencias de sus actos • Practicar valores en el hogar sobre el cuidado de los recursos institucionales |
| <p>Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Inculcar en mi representado/a el respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa. • Alcanzar la colaboración desinteresada en todas las actividades planificadas por las Instituciones Educativas • Conocer el código de convivencia • Mejorar las relaciones interpersonales con los miembros de la Comunidad Educativa. • Mantener una cultura de respeto hacia todos y cada una de los integrantes de forman parte de la colectividad educativa. | <ul style="list-style-type: none"> • Acatar las normas disciplinarias establecidas en cada una de las Instituciones Educativas. • Participar activamente en las actividades organizadas. • Cumplir con los acuerdos establecidos • Cumplir con las normas internas del Plantel. • Dirigirse de manera Respetuosa y cortés a los miembros de la Comunidad Educativa. • Enseñar y cultivar más las buenas costumbres en casa • Acudir a la Institución con frecuencia para informarnos acerca del comportamiento de nuestros hijos, respetando los horarios de atención a padres de familia. |

| | | |
|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar únicamente los canales de información – oficiales de la Institución. |
| <p>Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la participación de mi representado en todos los actos programados por las instituciones. • Conocer el cronograma de actividades sociales, deportivas, culturales, religiosas del Plantel • Asumir la corresponsabilidad como Padres frente a la tarea educativa. • Establecer normas de comportamiento para la entrada y salida | <ul style="list-style-type: none"> • Justificar inmediatamente los atrasos e inasistencias de mi representado/a. • Acudir a las instituciones para hacer un seguimiento a mi representado en las labores educativas respetando los horarios de atención. • Aplicar las medidas disciplinarias como consecuencia del incumplimiento de acuerdos y compromisos por parte de mi representado/a • Participar activamente en cada una de las programaciones • Acudir puntualmente a las reuniones de aula. • Aconsejar e incentivar a mis representados el respeto y disciplina dentro de la Institución • Enviar a mis representados bien uniformados y con puntualidad. • Garantizar el cumplimiento de las actividades académicas, sociales deportivas y culturales por parte de las representantes estudiantiles. |
| <p>Respeto a la diversidad</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Orientar a mi representado/a en el respeto a la diversidad. • Aplicar el respeto a la interculturalidad, plurinacionalidad • Impulsar y apoyar a las estudiantes con NEE. • Participar activamente en el proceso de seguimiento y apoyo de recuperación de las estudiantes. • Fomentar el respeto a la diversidad social. | <ul style="list-style-type: none"> • Corregir a mi representado/a en actos indebidos que conlleven al irrespeto de la diversidad. • Apoyar y participar en las actividades que programe la Institución • Involucrarme en todas las actividades programadas por la institución |



Desatacamos el compromiso de los padres de familia a participar y colaborar activamente y continuamente en las actividades de la institución, fomentar hábitos de higiene, salud y valores en sus representados, cumplir y hacer cumplir las los compromisos por ellos y por sus representados adquiridos, en cuanto a los docentes resaltamos la predisposición a formar parte más activa de actividades que fomenten la salud, higiene y cuidado del medio ambiente, el fomento y práctica de valores mediante el ejemplo. En cuanto a los estudiantes podemos destacar el compromiso a respetar a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, la predisposición a cambiar y/o mejorar sus hábitos de higiene, salud y cuidado del medio ambiente , con respeto a la autoridad es loable resaltar el compromiso a utilizar el diálogo y la mediación como medio en la resolución de conflictos y por último la predisposición a la implementación de procesos que garanticen el cumplimiento de todos y cada uno de los acuerdos y compromisos.

5. PROPUESTA

La propuesta que se presenta a continuación se desarrolla en función a las acciones establecidas por cada una de las cuatro comisiones designadas para la construcción participativa del código de convivencia; acciones que serán descritas a continuación (*véase Anexo 7*).

La comisión de Diagnóstico de la convivencia armónica institucional fue conformada por el Ing. Cristian Arévalo Abad, Ing. Karina González Coronel, Lic. Cristina Pinos Rojas, Sr. Antonio Elizalde, Srta. María Paz Campoverde. y la Lic. María Eugenia Crespo; entre las acciones relevantes tenemos reuniones realizadas para analizar la responsabilidad de la comisión, elaboración, difusión y aplicación de materiales para el proceso de sensibilización (*véase Anexo 6*), coordinación del proceso de construcción y recolección de información sobre aspectos como actitudes de los docentes respecto del cumplimiento de la normativa oficial, relaciones docentes padre de familia, problemática social interna y comunitaria entre otros. Indicar además que entre las acciones propuestas constan la sistematización de la información, elaboración de convocatorias, actas, registros e informes, identificación de fortalezas institucionales y grupales que contribuyan al fortalecimiento de acciones de convivencia armónica, registro de la información en Instrumentos Técnicos (encuestas, actas).

Es importante resaltar que el trabajo de la comisión se realizó en espacios de dialogo y reflexión para la elaboración de propuestas y con la participación de todos los actores de la comunidad educativa.

El Lic. Diego Lliguichuzhca Dután, Master Paola Yumbla Calvo, Master Mariana Vicuña Suárez e Ing. Mónica Vicuña Suárez conformaron la comisión de Sistematización y redacción quienes emprendieron actividades como: reuniones de trabajo para seleccionar y clasificar la información, construcción colectiva de acuerdos y compromisos

, revisión de las normas y procedimientos regulatorios que deben constar en el Código de Convivencia, elaboración de la matriz de seguimiento del CC, redacción del Código de Convivencia Institucional, elaboración y entrega de los informes a las instancias respectivas para su debida aprobación.

La mencionada comisión recopiló todas las inquietudes de los miembros de la comunidad y se elaboraron documentos con todas las recomendaciones para ser entregadas a la comisión de promoción y veeduría.

La comisión de Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica Institucional a estructura actividades que se desarrollará en un lapso de dos años entre las más destacadas se encuentran: elaboración de un cronograma para el seguimiento de las actividades en la elaboración del Código de Convivencia, generar un plan de seguimiento, elaborar el plan de convivencia armónica institucional, diseñar el plan de comunicación institucional. En cuanto a la conformación de la comisión, la misma está integrada por la Master Ana Pinos González, Lic. Hernán Vega Álvarez, Sr. Anthony Elizalde, Ing. Mónica Vicuña y la Sra. María Buri. Es importante indicar que una vez actualizado y aprobado el mencionado código será esta comisión la responsable de iniciar con el proceso de socialización.

La comisión de Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia Institucional deberá implemento las siguientes acciones: emitir convocatorias, registros de asistencia y actas a sesiones de trabajo para la elaboración, revisión, aprobación y ratificación del Código de Convivencia, implementar un monitoreo continua a lo largo de todo el proceso de construcción que garantice que el mismo fue trabajado de manera democrática por todos los miembros de la Unidad Educativa. Todas estas actividades estuvieron a cargo de Ing. Cristian Arévalo Abad, Lic. Rebeca Guallpa Guallpa, Lic. Hernán Vega Álvarez, Sr. Antonio Elizalde, Sra. María Buri, Srta. María Paz Campoverde, Sr. Anthony Elizalde, Srta. Gabriela Bermeo, Lic. Diego Lliguichuzhca Dután, Sra. Mercedes Vicuña Vázquez.

5.1. PLAN DE SEGUIMIENTO

El seguimiento y evaluación del Código de Convivencia es esencial en cualquier proceso, en primer lugar, como herramienta de apoyo para mejorar la eficiencia y efectividad de lo que falta por hacer para lograr espacios de diálogo y una cultura de paz; y también como proceso mediante el cual los participantes puedan tomar conciencia e incrementar su comprensión de los diferentes factores que influyen en sus vidas y en el normal desarrollo de la convivencia armónica. Con el beneficio de estos dos aspectos, se incrementa las posibilidades de seguir mejorando.

El Plan de Seguimiento y su posterior evaluación permite a la comunidad y a la Comisión de Promoción y Veeduría, que es la encargada de realizarlo, examinar el progreso e impacto del cumplimiento del Código de Convivencia, establecer la viabilidad de los objetivos, e identificar y anticipar los problemas, permitiéndoles así tomar las medidas necesarias para evitarlos o resolverlos. El proceso de seguimiento y evaluación está ligado a la toma de decisiones: permite a la comunidad redefinir sus objetivos y hacer ajustes en las actividades, cuando sea necesario.

Cuando se implementa conjuntamente, el seguimiento y evaluación proporciona oportunidades para la satisfacción individual y grupal de cada actor de la comunidad educativa, la creatividad y el intercambio de nuevas ideas para seguir perfeccionando los procesos de resolución pacífica de conflictos y generación de espacios de paz y convivencia armónica que propicien el buen vivir de la comunidad.

5.2. PLAN DE SEGUIMIENTO

| QUÉ | CÓMO | QUIÉN | CUÁNDO | RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO |
|---|--|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mantener un clima de dialogo y canales de comunicación abiertos con temas de salud. ➤ Fomentar a través de la práctica acciones que promuevan el cuidado de la salud personal. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conferencias sobre hábitos de higiene, alimenticios y Sexualidad. ➤ Informativos y dramatizaciones ➤ Generar compromisos con la comunidad educativa ➤ Campañas de concientización del uso indebido de drogas. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Asamblea de aula con estudiantes ➤ Círculos de estudio de Docentes ➤ Tutores ➤ Asamblea de madres, padres de familia | Una semana posterior a la culminación del cronograma establecido. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Rector ➤ Vicerrector ➤ Miembros del Gobierno Escolar. |

| QUÉ | CÓMO | QUIÉN | CUÁNDO | RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO |
|--|--|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar un manual de procedimientos para el buen uso de los bienes materiales | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaboración, difusión y aplicación del instructivo para el correcto uso de los bienes materiales | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Círculos de estudio de Docentes ➤ Tutores | Una semana posterior a la culminación del cronograma establecido. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Rector ➤ Vicerrector ➤ Miembros del Gobierno Escolar. |

| QUÉ | CÓMO | QUIÉN | CUÁNDO | RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO |
|---|--|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejorar las relaciones interpersonales entre todos los actores de la comunidad educativa. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Construcción de acuerdos y compromisos en cuanto a normas para una convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Círculos de estudio de Docentes ➤ Tutores | Una semana posterior a la culminación del cronograma establecido. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Rector ➤ Vicerrector ➤ Miembros del Gobierno Escolar. |

| QUÉ | CÓMO | QUIÉN | CUÁNDO | RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO |
|--|---|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Participar en diversos eventos de la formación integral del estudiante | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conformación de Directivas de aula, de Consejo estudiantil. ➤ Eventos deportivos, sociales y culturales. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Recurso Humano, Técnico y materiales | Una semana posterior a la culminación del cronograma establecido. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Rector ➤ Vicerrector ➤ Miembros del Gobierno Escolar. |

| QUÉ | CÓMO | QUIÉN | CUÁNDO | RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO |
|--|---|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicar la normativa vigente | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Campañas de sensibilización sobre el respeto a las diferencias individuales | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Círculos de estudio de Docentes ➤ Tutores | Una semana posterior a la culminación del cronograma establecido. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Rector ➤ Vicerrector ➤ Miembros del Gobierno Escolar. |

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Todas y cada una de las etapas que contempla el proceso de actualización del Código de Convivencia fueron desarrolladas en ambientes enmarcados en un trabajo colaborativo y comunidades de aprendizaje cumpliendo así con la Normativa establecida en el Acuerdo 0332-13 “Guía Metodológica para la construcción el Código de Convivencia”.
- El proceso de sensibilización permitió concientizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la convivencia armónica, el objetivo y la importancia de la actualización participativa del Código de Convivencia de la U.E. “Dr. Camilo Gallegos Domínguez.”; esto se puede evidenciar mediante los registros de asistencia y los múltiples acuerdos y compromisos por ellos planteados.
- Las comisiones establecidas para la construcción y actualización del Código de Convivencia fueron estructuradas respetando la normativa establecida para el efecto en ambientes de diálogo y consenso. Los planes de trabajo (véase anexo 5) presentados por cada comisión se ejecutaron íntegramente respetando ideas, opiniones y sugerencias y acuerdos; es importante resaltar la predisposición de todos y cada uno de los integrantes de la comisión para el desarrollo y cumplimiento de las múltiples actividades.
- La totalidad de la información recolectada por la Comisión de Diagnostico mediante los medios establecidos en la metodología permitió construir matrices informativas sobre las prioridades a trabajar en la Unidad Educativa entre las más destacadas podemos indicar el asegurar la existencia de recursos necesarios y relacionados con el respeto y responsabilidad del cuidado y promoción de la salud, implementar acciones de contención psicológica según las necesidad, revisión y garantía de actividades a los estudiantes, implementar acciones para una alimentación sana,

saludable y balanceada, reforzar la capacitación de padres y adolescentes sobre el tema consumo de alcohol, tabaco y drogas y educación sexual, promoción campañas de y programas de Concienciación sobre la importancia y cuidado del medio ambiente ,implementar campañas de respeto a la propiedad privada de estudiantes y de la institución mediante un control y monitoreo de los lugares y medios de almacenamiento, además se deberá reforzar la señalización y mantenimiento y limpieza de espacios dentro y fuera de la institución, revisar y procesar la motivación por parte de los tutores a la participación de los estudiantes en las actividades propuestas, las autoridades institucionales deberán realizar una evaluación de las actividades realizadas para mejorarlas, así como implementar canales de comunicación y difusión de los programas de responsabilidad social y de la participación de los estudiantes en los concursos y competencias externas y por ultimo implementar y reforzar el programa de cultura de respeto e identidad institucional así como el respeto a la diversidad. Toda esta información contenida en las matrices permitió establecer mediante mesas de trabajo acuerdos y compromisos con toda la Comunidad Educativa.

- La información contenida en las matrices de Acuerdos y Compromisos contiene el resultado de las mesas de trabajo enfocado en diálogos y consenso; donde cada uno de los actores establece acuerdos y compromisos en lo referente a los seis ámbitos que contempla la construcción del mencionado código. Resaltar además la importancia del cumplimiento de dichos acuerdos y compromisos que sin duda desembocarán en el logro de ambientes seguros y saludables para la adquisición de aprendizajes de calidad.
- Si bien el aparato normativo legal dice que la elaboración debe durar máximo 90 días, la realidad educativa es diferente. En efecto, para garantizar que el proceso sea democrático, participativo y cumpla con todas las etapas previstas en la Guía metodológica acuerdo ministerial 332-13 (2013). se requirieron 180 días.

- Otro hallazgo importante de la investigación es que los padres de familia y los estudiantes no estaban acostumbrados a ser partícipes activos de las decisiones. En la UE había más bien una democracia representativa, más no participativa. En consecuencia, el integrarles a la dinámica del diagnóstico y de las mesas de diálogo para consensuar prioridades y acuerdos fue costoso. Responsabilizarles y concienciarles de que tenían un papel fundamental en la escuela nos tomó mucho tiempo debido a la atención personalizada que les dedicamos a cada uno de ellos. Esto nos demuestra que, en el caso de la UE, está en construcción la cultura de comunidad educativa enfocada a la excelencia y al bien común.
- Durante seis meses se gestionaron los procesos para lograr que se actualice el documento y, por tanto, que ampare la vida de la institución durante dos años.
- Se elaboró de forma participativa y democrática el "Código de Convivencia Institucional" de conformidad con la metodología señalada en el Instructivo para la construcción participativa del código de convivencia en base a la guía metodológica Acuerdo Ministerial 332-13 (2013).
- La institucionalización de este documento de carácter público garantiza la creación de ambientes propicios para el aprendizaje y genera las condiciones necesarias para una convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.
- Los investigadores han trabajado de la mano con los directivos y con el Gobierno Escolar, como norma el artículo 34 de la LOEI; sin embargo, es necesario recalcar la ausencia y poco interés del Asesor Educativo a sabiendas que según el Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MNASGE) en su numeral 5.1, son funciones de asesoría educativa el orientar y promover el diseño de estrategias dirigidas al logro de los estándares de calidad educativa.

- El principal resultado de la construcción participativa de toda la comunidad educativa es contar con un documento que permita que las instituciones educativas se conviertan en espacios de ejercicio de derechos promotores de una cultura de paz. Así se garantiza el ejercicio de derechos de los/as estudiantes en ambientes seguros, confiables y saludables para el aprendizaje y la vida estudiantil.
- El Código de Convivencia de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” del Cantón Biblián se encuentra en proceso de aprobación por la comisión nombrada para el efecto y por la Dirección Distrital Azogues Biblián y Déleg, esperando cumplir de esta manera con la normativa establecida para el efecto.
- El proceso de socialización del CC aprobado se llevará a cabo en el auditorio de la institución previa convocatoria a todos los miembros de la Comunidad Educativa. Esto permitirá dar a conocer a toda la comunidad educativa los acuerdos y compromisos que contemplan el mencionado documento con el único objetivo de lograr una convivencia armónica entre todos los actores educativos (autoridades, docentes, padres/madres de familia o representantes legales y estudiantes) en ambientes seguros y saludables para el aprendizaje.
- Sin lugar a dudas para la investigadora la experiencia es muy enriquecedora puesto que todo el proceso que conllevó la actualización fue totalmente nuevo. También indicar la satisfacción personal que fue el interactuar en escenarios reales con todos los actores de la comunidad educativa Camilo Gallegos, fueron muchas las ideas, los compromisos y acuerdos que los participantes proporcionaron y sin lugar a dudas el documento los refleja con la certeza que esta información garantizará ambientes seguros y adecuados para la razón de ser del sistema educativo, los estudiantes.



- Para el investigador, por el conocimiento previo en la construcción de los documentos institucionales, la experiencia le ayudó a mejorar el sistema de construcción, pues, gracias a la tecnología existente y con la destreza y conocimiento de algunas herramientas tecnológicas, logró sistematizar de manera organizada cada una de las fases hasta culminar el documento terminado del Código de Convivencia. Cabe recalcar, que el trabajo en equipo, con la compañera investigadora y con los integrantes de la unidad educativa, facilitaron sobremanera la obtención del producto final.



RECOMENDACIONES

- La Actualización periódica de los Códigos de Convivencia en el Sistema Educativo no solo son un requisito legal a cumplir, sino más bien deben entenderse como procesos implementados que garantizan una convivencia armónica entre todos los actores educativos (autoridades, personal administrativo y de servicio, docentes, padres/madres de familia o representantes legales y estudiantes) en ambientes seguros y saludables para el aprendizaje. Por lo antes mencionado consideramos vital la necesidad de que las instituciones educativas sean lideradas por personas designadas para periodos mínimos de cuatro años que cumplan con requisitos de preparación y profesionalización y sobre todo que tenga todas las características de un verdadero Líder Educativo.
- Los investigadores deben conocer, entender y aplicar íntegramente la normativa legal e instructivos que se disponen para el caso investigado puesto que, esto garantizará la consecución de un trabajo de calidad aprobado y aplicado y sobre todo, que tenga el impacto esperado en cuanto a lograr ambientes seguros y saludables para el aprendizaje.
- De preferencia el investigador debe ser miembro de la unidad educativa y debe existir una óptima relación laboral con la Autoridad Educativa debido a que este aspecto facilitará el desarrollo oportuno y adecuado del proceso de actualización del CC.
- La autoridad educativa debe actuar como un líder educativo con un impacto positivo en el clima laboral y en la calidad educativa mediante la construcción de una cultura escolar equitativa e inclusiva además debe garantizar la implementación de procesos de monitoreo y evaluación del cumplimiento de todos y cada uno de los acuerdos establecidos por los miembros de la comunidad educativa que permita identificar logros y dificultades, así como prevenir problemas y resolver conflictos a través de acuerdos y compromisos.

- La conformación de las diferentes comisiones dependerá del número de estudiantes de la institución educativa Art. 43 del Reglamento a la LOEI.
- Todo el proceso de construcción del Código de convivencia debe girar en torno a espacios de participación como: (a) Asambleas de Aula (para los estudiantes) (b) Círculos de Estudio (para los docentes) (c) Asambleas de padres, madres y/o representantes que mejoren y realimenten la convivencia armónica institucional; donde se permita generar acuerdos y consensos entre los actores de la comunidad educativa de forma permanente para mejorar así el clima institucional.
- Se deberá establecer una estructura mínima de acuerdos, compromisos, procedimientos regulatorios, instancias de participación – promoción de la convivencia y planes de convivencia, seguimiento y evaluación
- Si bien es cierto se propicia la participación activa de la comunidad educativa en los espacios de participación más sin embargo con la restricción de que no podrán intervenir en la administración de los establecimientos educativos:
- Se debe utilizar lenguaje sencillo para la comprensión de todos los actores de la Comunidad Educativa, el diseño y redacción del Código de Convivencia será de acuerdo a la realidad y contexto de cada Institución y no deberá ser excesivamente extenso sino claro y oportuno.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arango, P. (2015). *Diversidad tolerancia respeto y convivencia*.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la Republica del Ecuador*. Ediciones Legales.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Ediciones Legales. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf
- Cascon, I. V. (2000). *ANÁLISIS DE LAS CALIFICACIONES ESCOLARES COMO CRITERIO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO*. <https://campus.usal.es/~inico/investigacion/jornadas/jornada2/comun/c17.html>
- Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación (CEPPE). (2009). *PRÁCTICAS DE LIDERAZGO DIRECTIVO Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE. HACIA CONCEPTOS CAPACES DE GUIAR LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA*.
- Elboj Saso, C. (2002). *Comunidades de aprendizaje: Transformar la educación*. Graó.
- Guzmán Muñoz, E. J., Muñoz Muñoz, J., Preciado Espitia, E. A., & Menjura Escobar, M. I. (2014). La convivencia escolar. Una mirada desde la diversidad cultural. *Plumilla Educativa*, 13(1), 153-175. <https://doi.org/10.30554/plumillaedu.13.404.2014>
- Habermas, J. (1997). *Teoria de La Accion Comunicativa: Complementos y Estudios Previos*.
- Harris, A., & Chapman, C. (2004). Democratic leadership for school improvement in challenging contexts. En *Democratic Learning* (pp. 164-178). Taylor & Francis. https://doi.org/10.4324/9780203352908_chapter_8
- Jares, X. (1999). *Educar para la Paz: Un Reto en el Nuevo Milenio.pdf*. <http://www.redalyc.org/pdf/105/10503313.pdf>
- Lanni, N. D. (2003). *La convivencia escolar: Una tarea necesaria, posible y compleja*. <https://www.oei.es/historico/valores2/monografias/monografia02/reflexion02.htm>
- Latorre, A. (2003). *Que-Es-La-Investigacion-Accion*.
- Ministerio de Educación. (2013). *5.- ACUERDO 332-13 Código de Convivencia.pdf*. https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/09/ACUERDO_332-13.pdf



- Ministerio de Educación Ecuador. (2012a). *Estandares de Calidad Educativa*. Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación Ecuador. (2012b). *Marco legal educativo: Constitución de la república, ley orgánica de educación intercultural y reglamento general*. (1ra.). Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación Ecuador. (2017). *Manual para la implementación de los Estandares de Calidad Educativa*. Google Docs.
https://drive.google.com/file/d/1ntGZjtTfyigHGSr6rEwS1XBgto_GiXr2/view?usp=embed_fac ebook
- Ministerio de Educación Ecuador, R. C. (2015). *INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN BASE A LA GUÍA METODOLÓGICA ACUERDO MINISTERIAL 332-13*. Ministerio de Educación.
- Pele, A. (2015). KANT Y LA DIGNIDAD HUMANA. *Revista Brasileira de Estudos Políticos*, 111(0), 15-46. <https://doi.org/10.9732/P.0034-7191.2016V111P15>
- von Hildebrand, D. (2004). *La importancia del respeto en la educación*. 7, 221-228.
- Waters, T., Manzano, R., & McNulty, B. (2003). *Balanced Leadership: What 30 years of research tells us about the effect of leadership on student achievement*.

8. ANEXOS

ANEXO 1: Informe de Diario de Campo realizado en la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos”

| DIARIO DE CAMPO | |
|--|---|
| Responsables: Diego Joel Lliguichuzhca Dután Paola Maricela Yumbla Calvo | |
| Diario de campo Número: 01 | Fecha: Noviembre 20, 2019 |
| Hora inicio observación: 09h00 a.m. | Hora finalización: 12h00 p.m. |
| <p>Lugar: Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez.” Calle Prof. Manuel Miranda y Vía Rápida Azogues – Biblián, Sector El Paraíso, Vía a San Luis – Biblián – Ecuador.</p> | |
| <p>Recursos Tecnológicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Computadores portátiles. • Material de oficina. <p>Recurso humano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autoridades. • Docentes. • Estudiantes. • Estudiantes de Especialización en Gestión de la Calidad – UNAE. | |
| Actividad: | |



Observación participativa para apreciar estilos de vida, costumbres y conductas entre autoridades, docentes y estudiantes de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez.”

Objetivo:

Observar e identificar las conductas que potencian o perjudican la convivencia escolar en la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez.”

Participantes:

- Autoridades.
- Docentes.
- Estudiantes.
- Estudiantes de Especialización en Gestión de la Calidad – UNAE.

| Descripción Observación participante | Interpretación y Análisis de resultados |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes que asisten a la Unidad educativa (U.E.) “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” son personas que provienen en su mayoría de hogares disfuncionales debido a procesos migratorios, lo que ha provocado que se vean inmersos en problemas sociales como pandillas, drogadicción, alcoholismo, embarazo, entre otros; sin embargo, la actitud y predisposición por superarse está presente. • Discrepancias, conflictos de poder, resistencia al cumplimiento de acuerdos ya establecidos, influyen directamente en las relaciones de los actores de la comunidad educativa. | <ul style="list-style-type: none"> • U.E Camilo Gallegos se encontraba incumpliendo con la dimensión denominada “D3. C1 Dimensión de convivencia, participación escolar y cooperación” (Manual para la Implementación de los Estándares de Calidad Educativa), donde se evidenció que los indicadores “D3.C1.GTE15. Se promueve la convivencia armónica de los actores educativos mediante acuerdos y compromisos consensuados, D3.C1.DI.18 Socializa el Código de Convivencia a la comunidad educativa y D3.C1.DO.14 Promueve entre los actores educativos el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia de la institución |



| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Época de constantes cambios puesto que no existe un encargo definitivo de la autoridad máxima del establecimiento, por lo que resulta en una inestabilidad administrativa y académica.• Código de Convivencia y otros documentos desactualizados.• Carencia del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE). | <ul style="list-style-type: none">• Necesidad de actualizar el Código de Convivencia para garantizar así una convivencia armónica que permita prevenir problemas y resolver conflictos a través de acuerdos y compromisos.• Hace falta un directivo que debe actuar como un líder educativo con un impacto positivo en el clima laboral y en la calidad educativa mediante la construcción de una cultura escolar equitativa e inclusiva tal como indican las dimensiones uno: "Liderazgo" y la cuatro: "Clima Organizacional y Convivencia Escolar" de los Estándares de Desempeño Profesional Directivo. |
|--|---|

INVESTIGADORES:

- Diego Joel Lliguichuzhca Dután
- Paola Maricela Yumbra Calvo

ANEXO 2: Guía de Análisis Documental realizado en la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos”

| DOCUMENTO | RESULTADOS |
|---|---|
| <p><i>Proyecto Educativo Institucional (PEI)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • En la institución educativa se ha realizado dos (2) Proyectos Educativos Institucionales en toda su trayectoria. • El último PEI se realizó en el Año 2016, por lo que sigue vigente hasta el año 2020. • Fue construido en base a la guía existente para el efecto. • Participaron todos los actores de la comunidad educativa. • Hay evidencias de todo el proceso de construcción. |
| <p><i>Código de Convivencia</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Hay la documentación de la existencia de un (1) Código de Convivencia en la unidad educativa. • Fue realizado en el año lectivo 2017 – 2018. • Finalizó su periodo de vigencia en el año lectivo 2018 – 2019. • Hay evidencias de todo el proceso de construcción. • Participaron todos los actores de la comunidad educativa. • Requiere de actualización. |
| <p><i>Planificación Curricular Institucional (PCI)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> • Existe documentación de la realización del PCI de desde el lectivo 2015 – 2016. • Hay PCI para cada lectivo. • Existen convocatorias y actas de las reuniones realizadas para su desarrollo. • Aun no se realiza la PCI del presente año lectivo (2019 – 2020). |



| | |
|--|--|
| <p><i>Manuales de Procedimiento</i></p> | <p>Se evidencian la existencia de 4 manuales de procedimiento.</p> <ul style="list-style-type: none">• Manual de Procedimientos Operativos: seguridad, emergencia, movilización de estudiantes, uso de espacios y recursos físicos, ausentismo docente, ingreso y salida de estudiante.• Manual de funciones: orgánico-estructural, funcional y posicional• Manual de la jornada extracurricular• Manual de procedimientos académicos: registro de calificaciones y de uso de recursos pedagógicos. |
| <p><i>Informe de Auditoría</i></p> | <ul style="list-style-type: none">• Hay evidencias de una auditoría regular y un seguimiento a la misma.• La auditoría regular que se llevó a cabo en el mes de marzo de 2016.• En la auditoría del 2016 se obtuvo una efectividad del 76,25% en los indicadores, obteniendo 53 en verde, 11 en naranja y 6 en rojo.• El seguimiento a la misma se llevó a cabo en junio de 2018.• Se obtuvo un total de 88,57%, denotando una notable mejoría en los indicadores, dando como resultado 62 indicadores en verde, 6 en naranja y solamente 2 en rojo. |

REALIZADO POR:

- Diego Lliguichuzhca Dután.
- Paola Yumbla Calvo.



ANEXO 3: Entrevista realizada al líder educativo de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos”

Objetivo: Conocer la problemática de la U.E “Camilo Gallegos” en lo referente a la Dimensión denominada “D3. C1 Dimensión de convivencia, participación escolar y cooperación” establecida en el Manual para la Implementación de los Estándares de Calidad Educativa.

Responsables: Estudiantes de la Especialidad en Gestión de la calidad en educación de la Universidad Nacional de Educación (UNAE).

| | |
|----------------------------------|---|
| PROVINCIA: | Cañar |
| CANTÓN: | Biblián |
| PARROQUIA: | Biblián |
| ZONA: | 6 |
| DISTRITO: | 03D01 |
| CIRCUITO: | C09_b |
| NÚMERO DE AUTORIDADES: | 3 |
| NÚMERO DE DOCENTES: | 17 |
| ADMINISTRATIVOS: | 1 |
| CONSEJO EJECUTIVO: | Ing. Cristian Arévalo Ing. Karina González Lcda. Ana Pinos .Msc Lcda. Rebeca Gualpa Lic. Cristina Pinos Ing. Mónica Vicuña Ing. Eugenio Parra |
| PRESIDENTA DEL GOBIERNO ESCOLAR: | Lcda. María Eugenia Crespo |
| NÚMERO DE ESTUDIANTES | 240 |
| JORNADAS: | Matutina |
| RÉGIMEN: | Sierra |
| MODALIDAD: | Presencial |
| OFERTA EDUCATIVA: | Bachillerato General Unificado Bachillerato Internacional |
| SOSTENIMIENTO: | Fiscal |
| DIRECCIÓN: | Calle Prof. Manuel Miranda y vía rápida Azogues-Biblián sector el Paraiso vía San Luis. |
| TELÉFONO: | 072230-245 |
| EMAIL | cgallegosdb@yahoo.com |
| REPRESENTANTE LEGAL: | Ing. Cristian Arévalo |

BANCO DE PREGUNTAS

1. Tomando en cuenta lo que establece la normativa ecuatoriana en el Acuerdo 0332-13 “Guía Metodológica para la construcción el Código de Convivencia” donde en el artículo seis indica que “el Código de Convivencia Institucional tiene una vigencia mínima de dos años lectivos; indíqueme por favor si el CC de la U.E se encuentra actualizado.
2. Considerando que las instituciones educativas son comunidades en evolución, no solo en el ámbito pedagógico debido a los avances tecnológicos o en metodologías, sino también en función a los cambios constantes que se dan entre todos sus miembros (docentes, autoridades, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y de servicio) ya sea por traslados, jubilaciones, cese de funciones, entre otros y sumado a esto la presencia de discrepancias, conflictos de poder, resistencia al cumplimiento de acuerdos ya establecidos influyen directamente en las relaciones de los actores de la comunidad educativa por favor indíqueme los protocolos que se siguen dentro de la institución para la resolución de esta problemática.
3. Podría por favor realizar una síntesis de los procesos realizados en cuestión del cumplimiento documentos institucionales y que resultados han obtenido de las auditorías realizadas en los últimos 5 años a esta Institución.
4. Como nos indicó anteriormente la función que usted desempeña es un encargo temporal podría indicarnos su perspectiva frente a esta situación y que implicaciones tiene esta situación en la institución.

Ing. Cristian Arévalo
RECTOR (E) DE LA U.E

Lic. Diego Lliguichuzhca D.
INVESTIGADOR

Ing.Paola Yumbla C.
INVESTIGADORA

ANEXO 4: Resultados de la entrevista realizada al Directivo de la unidad educativa “Camilo Gallegos”

En fecha dos de octubre del 2019 se llevó a cabo la entrevista al Ing. Cristian Arévalo Abad rector de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos Domínguez” con quien se mantuvo un dialogo abierto y reflexivo. Dentro del conversatorio la Autoridad de la U.E. indico que el Código de Convivencia (CC) institucional dejó de estar en vigencia y enfatiza que dicho problema se ve reflejado en la ausencia de lineamientos claramente consensuados y definidos que den respuestas oportunas frente a múltiples y diferentes situaciones de violencia y actos de indisciplina de y entre toda la Comunidad Educativa. Además de reconocer que se está incumpliendo con la dimensión denominada “D3. C1 Dimensión de convivencia, participación escolar y cooperación” (Manual para la Implementación de los Estándares de Calidad Educativa).

Indica la presencia de discrepancias, conflictos de poder, resistencia al cumplimiento de acuerdos ya establecidos que influyen directamente en las relaciones de los actores de la comunidad educativa y sumado a esto los cambios constantes que se dan entre todos sus miembros (docentes, autoridades, estudiantes, padres de familia, personal administrativo y de servicio) ya sea por traslados, jubilaciones, cese de funciones, entre otros.

En lo referente a la documentación con la que cuenta la U.E indica que se han realizado, dos (2) Proyectos Educativos Institucionales (PEI), un (1) Código de Convivencia y se ha tratado de realizar la Planificación Curricular Institucional (PCI) al inicio del año lectivo. Básicamente, los documentos antes mencionados fueron construidos en participación activa de toda la comunidad educativa, sin embargo, poco o nada se ha hecho para cumplir a cabalidad con lo establecido en dicha documentación, por lo que, a pesar de que fueron elaborados en base a los lineamientos establecidos, la práctica de los mismos aún es un aspecto que tiene que mejorar sustancialmente.

En lo que concierne a proceso de auditoria indica que, en los últimos 5 años, se ha desarrollado 2 auditorías a la institución educativa. La primera que se llevó a cabo en el mes de marzo de 2016 y el seguimiento a la misma en junio de 2018. En la auditoría del 2016 se obtuvo una efectividad del 76,25% en los indicadores, obteniendo 53 en verde, 11 en naranja y 6 en rojo. Posterior a ello, en el seguimiento a la primera auditoría se obtuvo un total de 88,57%, denotando una notable mejoría en los indicadores, dando como resultado 62 indicadores en verde, 6 en naranja y solamente 2 en rojo. Tanto en la primera auditoría como en el seguimiento, el Código de Convivencia estuvo en vigencia, por tanto, en este aspecto se tuvo la máxima calificación.

Por último, el señor rector indica que el establecimiento educativo se encuentra en una época de constantes cambios puesto que no existe un encargo definitivo de la autoridad máxima del establecimiento, por lo que resulta en una inestabilidad administrativa y académica sin embargo resalta que su persona ha asumido su rol con responsabilidad para propiciar el buen vivir de la comunidad educativa.

ANEXO 5: Evidencias para la fase de Sensibilización en la construcción partitiva del CC de la unidad educativa “Camilo Gallegos”



Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"
Construcción, Participación del CÓDIGO DE CONVIVENCIA...

REGISTRO DE ASISTENCIA

ASUNTO: Socialización para la Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"

FECHA: 01 de noviembre de 2019

| NOMBRES Y APELLIDOS | CURSO | # CEDULA | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|-----------------------------|-----------------|-------------|--------------------|---------------------|
| Alex Santos J | 2º Bachier | | | Maria Leticia Lopez |
| Stalin Salazar Santana | 2º | 030124150-8 | | Maria Leticia Lopez |
| Schiana Pizarro | 3º Bachier | 030162994-6 | | Ana Patricia |
| Carina Tenecola | 3º Bachier | 03027769-6 | | Carina Pizarro |
| Karlon Casero | 3º Bachier | 030163267-6 | | María Romero |
| Monica Zamora | 4º Bachier | 030163464-6 | | Monica Romero |
| Erica Ductan | 2º Bachier | 030159266-3 | | Sebastián Ayuga |
| Prinzifer Lopez | 2º Bachier | 030159266-3 | | Sebastián Ayuga |
| Benham Ujeda | 1º Bachier | 030105377-9 | | Maria Lopez |
| Alfonso Parodi Sanchez | 1º Bachier | 0909273955 | | Ana Patricia |
| Diego Natalio Sanchez | 1º Bachier | 0909273955 | | Ana Patricia |
| Diego Sarmiento | 3º Bachillerato | 0302727675 | | Maria Lopez |
| Genifer Buri | 2º Bachillerato | 030185022-6 | | Sebastián Ayuga |
| Armando Gabriel Ganche Balb | 2º Bachillerato | 0304596787 | | Sebastián Ayuga |
| Nathaly Mishell Chabla Buri | 2º Bachillerato | 0301510364 | | Sebastián Ayuga |



Equipo Coordinador
Código de Convivencia

Equipo Coordinador



Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"
 Construcción Participativa del CÓDIGO DE CONVIVENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA

ASUNTO: Socialización para la Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"

FECHA: 01 de noviembre de 2019

| NOMBRES Y APELLIDOS | CURSO | # CEDULA | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---------------------|-------------------------------|---------------|--------------------|--------------------------|
| Hensy Cuallpa | 1 ^a | 03021750153 | | <i>Hensy Cuallpa</i> |
| Josita Cuallpa | 2 ^a A | 03021750114-3 | | <i>Josita Cuallpa</i> |
| Bryan Guzmán | 2 ^a A | | | <i>Bryan Guzmán</i> |
| Heira Aguayo | 3 ^a B | 0302157508 | | <i>Heira Aguayo</i> |
| Danyara Benavente | 1 ^a A | 0301065431 | | <i>Danyara Benavente</i> |
| José Postuiza | 3 B | 0301974957 | | <i>José Postuiza</i> |
| Kelly Lema | 1 ^a A B T | 030185607-6 | | <i>Kelly Lema</i> |
| Eduhin Calle | 1 ^a A ⁺ | 0301931529 | | <i>Eduhin Calle</i> |
| Melores Postuiza | 2 | 0304820247 | | <i>Melores Postuiza</i> |
| Saida Rojas | 7 A | 0307334454 | | <i>Saida Rojas</i> |
| Gloria Sarmiento | 5 B | 0304055840 | | <i>Gloria Sarmiento</i> |
| Rebeca Bastian | 1 C | 0302883580 | | <i>Rebeca Bastian</i> |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

Equipo Coordinador
 Código de Convivencia

Equipo Coordinador



Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"
 Construcción Participativa del CÓDIGO DE CONVIVENCIA...



REGISTRO DE ASISTENCIA

ASUNTO: Socialización para la Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"

FECHA: 01 de noviembre de 2019

| NOMBRES Y APELLIDOS | CURSO | # CEDULA | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|----------------------------|---------------------|-------------|-----------------------|---------------------------|
| Erika Alexandra Curiachola | 2.º A bachillerato | 0307890364 | | <i>Erika Curiachola</i> |
| Blanca Dután | 2.º bachillerato | 0304874930 | | <i>Blanca Dután</i> |
| Daniela Taura Yrigoyen | 2.º bachillerato | 030582391 | | <i>Daniela Taura</i> |
| Jesús Coronado | 1.º B de Bach | 4749323383 | | <i>Jesús Coronado</i> |
| Silve Rivera | A.º | 0603359670 | | <i>Silve Rivera</i> |
| Zaira Gallardo | 1.º A | 0301820726 | | <i>Zaira Gallardo</i> |
| Gabriela Saura | 1.º C | 0304669474 | | <i>Gabriela Saura</i> |
| Deisy Panza | A.º A | 0301501482 | | <i>Deisy Panza</i> |
| Carlos Calle | 1.º B | 0302416409 | | <i>Carlos Calle</i> |
| Rosa Harba | T.º B | 03022413233 | | <i>Rosa Harba</i> |
| Fabiano Chisostomo | 1.º C | 4103783740 | | <i>Fabiano Chisostomo</i> |
| Suz Cabrera | 1.º C | 0919984674 | | <i>Suz Cabrera</i> |
| Faye Sivildy | 1.º C | 0301207270 | Beth-Celis@e.que.prim | <i>Faye Sivildy</i> |
| Daniela Carrasco | 1.º B | 0307799247 | | <i>Daniela Carrasco</i> |
| Dene Pastoreo | 1.º de Bachillerato | 0302687462 | | <i>Dene Pastoreo</i> |



Equipo Coordinador
 Código de Convivencia

Equipo Coordinador



Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"
 Construcción Participativa del CÓDIGO DE CONVIVENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA

ASUNTO: Socialización para la Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"

FECHA: 01 de noviembre de 2019

| NOMBRES Y APELLIDOS | CURSO | # CEDULA | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---------------------|-------------------------------|---------------|-------------------------------|----------------------------|
| Carolina Guayaza | 1 ^{do} A | 070183984-1 | | <i>Carolina Guayaza</i> |
| Elvia Regalado | 2 ^{do} | 0301118352 | eregalado@luna.dominicana.gov | <i>Elvia Regalado</i> |
| Uranica Zuma | 2 ^{do} | 03020211099-5 | | <i>Uranica Zuma</i> |
| Deysi Cuallipa | 2 ^{do} B | 0302363684 | | <i>Deysi Cuallipa</i> |
| Gladas Virueta | 1 ^{ro} | 030089947 | | <i>Gladas Virueta</i> |
| Luzi Igomo | 3 ^a A | * | | <i>Luzi Igomo</i> |
| Maria Romero | 2 | 0307875993 | | <i>Maria Romero</i> |
| Ana Leticia Arce | 3 ^a A | 0301622635 | | <i>Ana Leticia Arce</i> |
| Yviana Acamigos | 2 ^o A | 0103596409 | | <i>Yviana Acamigos</i> |
| Norlinda Fernández | 1 ^o B | 0300296471 | | <i>Norlinda Fernández</i> |
| Edith Apicote | 3 ^a A | 03502510-1 | | <i>Edith Apicote</i> |
| Maria Romero | 3 ^a A | | | <i>Maria Romero</i> |
| Masdalena Leamy | 1 ^o B | 03022100822 | | <i>Masdalena Leamy</i> |
| Alcira Abailas | 2 ^o B ¹ | 0301054522 | | <i>Alcira Abailas</i> |
| Maria Rosa González | 2 | 0300944192 | | <i>Maria Rosa González</i> |



Equipo Coordinador
 Código de Convivencia

Equipo Coordinador



Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"
 Construcción, Participativa del CÓDIGO DE CONVIVENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA

ASUNTO: Socialización para la Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"

FECHA: 01 de noviembre de 2019

| NOMBRES Y APELLIDOS | CURSO | # CEDULA | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|-----------------------|-------|--------------|------------------------------|------------------------------|
| Nelly Pastoreo | 2.º B | 0302136511-1 | | <i>Nelly Pastoreo</i> |
| Marta Chobla | 1 A | 030224877 | <i>MartaChobla@gmail.com</i> | <i>Marta Chobla</i> |
| Donath Inceso | 1 A | 020109467 | | <i>Donath Inceso</i> |
| Maria Esthira Egmonte | 3.º B | 030033645 | | <i>Maria Esthira Egmonte</i> |
| Zaida M Ochoa | 2.º B | 0301576927 | | <i>Zaida M Ochoa</i> |
| Dyssi Huachibcha | 1 A | 030251117 | | <i>Dyssi Huachibcha</i> |
| Rosa Sarmiento | 1.º B | 030229674-4 | | <i>Rosa Sarmiento</i> |
| Mario R Puntalbaso | 3.º B | 0302002811 | | <i>Mario R Puntalbaso</i> |
| Asunción Guallpa | 1 C | | | <i>Asunción Guallpa</i> |
| Maria Chavarro | 7 A | 0602090253 | | <i>Maria Chavarro</i> |
| Maria S. Lima | 2.º B | | | <i>Maria S. Lima</i> |
| Margalita Ramirez | | | | <i>Margalita Ramirez</i> |
| Edilia Ramirez | 3.º C | 030103450-3 | | <i>Edilia Ramirez</i> |
| Marguito Chuspa | 2.º B | 03010121-4 | | <i>Marguito Chuspa</i> |
| Rosa Fajardo | 3.º C | 030232934-4 | | <i>Rosa Fajardo</i> |



Equipo Coordinador
 Código de Convivencia

Equipo Coordinador



Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"
 Construcción Participativa del CÓDIGO DE CONVIVENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA

ASUNTO: Socialización para la Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"

FECHA: 01 de noviembre de 2019

| NOMBRES Y APELLIDOS | CURSO | # CEDULA | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---------------------------|-------|-------------|--------------------------|---------------------------|
| Marcia Calabrón | 3-CA | 0304332912 | | Marcia Calabrón |
| Dolores Peceiro Velasco | 2-B | 030049145 | | Dolores Peceiro Velasco |
| Maria Hernández Escalante | 2-C | 0107352995 | | Maria Hernández Escalante |
| Ana Vargas, Idrovo | 3-A | 030410681-1 | | Ana Vargas |
| Paola Soriano | 3-CA | 030064317-8 | | Paola Soriano |
| Diana Natal | 2-B | 030207338-6 | | Diana Natal |
| Julio Rodríguez | | 03077955-3 | | Julio Rodríguez |
| Cecilio Lora | 1-A | 050262202-9 | cecilio.lora@unae.edu.ec | Cecilio Lora |
| Lois Sergio Espinoza | 1-B | 030090102-9 | | Lois Sergio Espinoza |
| Domingo Tatab | 1-B | 060356527-6 | | Domingo Tatab |
| Diana Escalante | 2-B | | | Diana Escalante |
| Marta | 1-B | 03000951704 | | Marta |
| Juan Ramón | 1-A | 01038532-7 | | Juan Ramón |
| Albe Tenecela | 2-A | 0301545364 | | Albe Tenecela |
| Maria Ricci | 2-A | 0301761504 | | Maria Ricci |



Equipo Coordinador
 Código de Convivencia

Equipo Coordinador



Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"
 Construcción Participativa del CÓDIGO DE CONVIVENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA

ASUNTO: Socialización para la Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"

FECHA: 01 de noviembre de 2019

| NOMBRES Y APELLIDOS | CURSO | # CEDULA | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---------------------|---------------------------|--------------|--------------------|-------------------------|
| Antonio Ezalde | 3 ^{ro} Bachiller | 0702228198 | | <i>Antonio Ezalde</i> |
| Paola Miqui | 3 ^{ro} Bachiller | 0300165069 | | <i>Paola Miqui</i> |
| Elva Jimen | 3 ^{ra} B.I | 0301360848 | | <i>Elva Jimen</i> |
| Georgina Acevedo | 2 ^{do} B.G | 0301233315 | | <i>Georgina Acevedo</i> |
| Luciana Bustán | 2 ^o | 0301996035 | | <i>Luciana Bustán</i> |
| Zoila Setamba | 1 ^o B.I | 0301270823 | | <i>Zoila Setamba</i> |
| Liliana Saez | 1 ^o C | 0302144444-5 | | <i>Liliana Saez</i> |
| Norma Uflea | B | 0304454444 | | <i>Norma Uflea</i> |
| Martha Zamora | 2 ^a A | 0301449530 | | <i>Martha Zamora</i> |
| María Huelga | 1 ^o B | 0301052395 | | <i>María Huelga</i> |
| Maico Suarez | 3 ^{ra} B.I | 030121890-4 | | <i>Maico Suarez</i> |
| Mamela Huelga | 3 ^{ro} B.I | 0300903425 | | <i>Mamela Huelga</i> |
| Teresa Lema Lema | 3 ^{ra} B.I | 0301449545 | | <i>Teresa Lema Lema</i> |
| Alba Calvo | 3 ^{ro} B | 0301221164 | | <i>Alba Calvo</i> |
| Roberto Gallo | 2 ^o B | 0300905355 | | <i>Roberto Gallo</i> |








Equipo Coordinador
 Código de Convivencia

Equipo Coordinador






Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"
 Construcción Participativa del CÓDIGO DE CONVIVENCIA



| | | |
|--------------------------------|---------|---|
| Pinos Rojas Angélica Cristina | Docente |  |
| Solórzano Cabrera Narcisa | Docente |  |
| Vásquez Vintimilla Nancy | Docente |  |
| Vicuña Suárez Ninfa Mariana | Docente |  |
| Vicuña Suárez Mónica Jaqueline | Docente |  |

FIRMAS DEL EQUIPO COORDINADOR

| NOMBRE | DIGNIDAD | FIRMA |
|-------------------------------------|---|--|
| Lic. María Eugenia Crespo González | PRESIDENTA DEL GOBIERNO ESCOLAR |  |
| Ing. Cristian Paul Arévalo Abad | RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA |  |
| Ing. Silvia Karina González Coronel | REPRESENTANTE DEL CONSEJO EJECUTIVO |  |
| Lic. Diego Joel Lliguichuzhca Dután | COORDINADOR BI – Estudiante de Posgrado UNAE Mención DIRECTIVOS – Tesisista. |  |
| Ing. Paola Maricela Yumbla Calvo | Estudiante de Posgrado UNAE Mención DIRECTIVOS – Tesisista. | |



Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez"
Construcción Participativa del CÓDIGO DE CONVIVENCIA



REGISTRO DE ASISTENCIA

ASUNTO: Socialización para la Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez" a docentes, directivos y personal de servicio.

FECHA: 05 de noviembre de 2019

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | FIRMA |
|---------------------------------|------------------|------------------------------------|
| Arévalo Abad Cristian Paul | RECTOR ENCARGADO | <i>[Firma]</i> |
| Buñay Buri Fanny de la Nube | Bibliotecaria | <i>[Firma]</i> |
| Lliguichuzhca Dután Diego Joel | Docente | <i>[Firma]</i> |
| Vega Álvarez José Hernán | Inspector | <i>[Firma]</i> |
| Ávila Vicuña Consuelo | Docente | <i>[Firma]</i> |
| Cabrera Espinoza Martha Eulalia | | |
| Chimborazo González Filomena | Docente | <i>[Firma]</i> |
| Crespo González María Eugenia | Docente | <i>[Firma]</i> |
| González Coronel Silvia Karina | | SK60 |
| Gualpa Gualpa Rebeca Lucía | | <i>[Firma]</i> |
| Maldonado Reyes Vilma Jaqueline | Docente | <i>[Firma]</i> y <i>[Firma]</i> |
| Ortiz Abad Gladys de la Nube | Docente | <i>[Firma]</i> |
| Parra Luzuriaga Segundo Eugenio | Docente | <i>[Firma]</i> |
| Pinos González Ana Luisa | Docente | <i>[Firma]</i> |

ANEXO 6: Material para la fase de Sensibilización en el proceso de construcción participativa del CC de la unidad educativa “Camilo Gallegos”. adjuntar

| | | |
|--|--|---|
| <p>CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>CS-AIRE EQUIPO DE ASesorIA EDUCATIVA 2017</p> | <p>¿Qué es un Código de Convivencia?</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes comparten espacios y materiales para el aprendizaje y recreación, aproximadamente 5 horas de 30 minutos de lunes a viernes, en la institución educativa durante 200 días del año escolar, en donde interactúan, intercambian opiniones, aprenden a respetar las diferencias y gustos; así como a convivir en armonía.</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>CS-AIRE EQUIPO DE ASesorIA EDUCATIVA 2017</p> | <p>¿Qué es un Código de Convivencia?</p> <p>Es un instrumento institucional y público que garantiza el ejercicio de derechos de los estudiantes para lograr convivencia armónica en ambientes seguros y saludables para el aprendizaje.</p> <p>Es resultado de la construcción participativa y democrática de todos los actores mediante un proceso dinámico de reflexión basado en los principios del Buen Vivir y normativa legal de la convivencia escolar.</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>CS-AIRE EQUIPO DE ASesorIA EDUCATIVA 2017</p> |
| <p>¿En qué beneficia a los estudiantes?</p> <p>Los estudiantes aprenden y fortalecen prácticas de vida a través de la convivencia diaria en la institución educativa logrando así garantizar sus derechos, que son expresados en el Código de Convivencia Institucional en base a normativas legales vigentes.</p> <p>Todos juntos ESTE AÑO REVISAREMOS ESTAS NORMAS</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>CS-AIRE EQUIPO DE ASesorIA EDUCATIVA 2017</p> | <p>¿Quién coordina la construcción?</p> <p>Hay que recordar que el responsable de la elaboración del Código de Convivencia en los establecimientos públicos y es el Gobierno Escolar, como lo establece la LOEI en su Art. 34, literal j); y en los establecimientos fiscomisionales y particulares es el Consejo Ejecutivo como lo estipula el Reglamento a la LOEI, en su Art. 50.</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>CS-AIRE EQUIPO DE ASesorIA EDUCATIVA 2017</p> | <p>¿Quiénes participan en su construcción?</p> <p>Participan todos los grupos de actores educativos.</p>  <p>Ministerio de Educación</p> <p>CS-AIRE EQUIPO DE ASesorIA EDUCATIVA 2017</p> |
| <p>Cuánto tiempo toma?</p> <p>Siendo el Código de Convivencia resultado de la construcción participativa de toda la comunidad educativa, el tiempo requerido para su construcción dependerá de la gestión administrativa de la autoridad institucional, por lo que se sugiere que el mismo se lo haga en un plazo máximo de noventa días (90).</p> <p>El tiempo establecido para la vigencia del Código de Convivencia es de dos (2) años escolares, para posteriormente actualizarlo conforme a las nuevas políticas educativas emanadas por la autoridad educativa nacional.</p> <p>Por una mejor convivencia entre todos, día a día</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>CS-AIRE EQUIPO DE ASesorIA EDUCATIVA 2017</p> | <p>¿Cómo se puede dar seguimiento al Código de Convivencia a fin de actualizarlo, retroalimentarlo y mejorarlo, con la participación de los diferentes actores educativos?</p> <p>Entre espacios de participación como:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asamblea de aula de estudiantes desde cuarto año de EGB, dirigidas por el tutor, una vez al mes. Círculos de estudio de docentes, una vez al mes con coordinador. Asamblea de madres, padres y representantes, mínimo dos veces al año, liderado por representante de padres de familia y acompañado por el responsable del Departamento Consejería Estudiantil. <p>Los espacios se debe analizar cada uno de los ámbitos de convivencia escolar para mejorar el Código de Convivencia.</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>CS-AIRE EQUIPO DE ASesorIA EDUCATIVA 2017</p> | <p>Espacios de participación para mejorar y realimentar la Convivencia Armónica Institucional</p> <p>Círculos de estudio</p> <ul style="list-style-type: none"> El Círculo de Estudio es el espacio programado por los docentes, por la institución educativa o por la administración del Circuito Educativo, están orientados a la reflexión, consenso y formulación de propuestas en temas relacionados con los ámbitos de la convivencia escolar. El Círculo de Estudio se realizará mensualmente y estarán inscritos dentro del cronograma institucional, además se podrán realizar en las horas de apoyo académico y deberán contar con la presencia obligatoria de todos los docentes. Se elegirá de forma democrática entre los docentes un coordinador quien lidere el proceso y un secretario para llevar actas y/o informes del Círculo de Estudio. <p>Ministerio de Educación</p> <p>CS-AIRE EQUIPO DE ASesorIA EDUCATIVA 2017</p> |

Ambitos de la Convivencia Escolar

- RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
- RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
- RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
- RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
- LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL
- RESPECTO A LA DIVERSIDAD

Ministerio de Educación

Escuelas para tener Patria C25-ASPRE-EQUIPO DE ASESORIA EDUCATIVA 2017

RESPECTO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

- Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal.
- Desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.
- Actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Institucionalización de la Educación para la Sexualidad Integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)-VIH y Sida.

Ministerio de Educación

Escuelas para tener Patria C25-ASPRE-EQUIPO DE ASESORIA EDUCATIVA 2017

RESPECTO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

- Prácticas permanentes sobre el cuidado y uso de los recursos materiales propios y de la institución.
- Formas de utilización de los equipos e implementos de la institución.
- Acciones que apoyan al cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.

Ministerio de Educación

Escuelas para tener Patria C25-ASPRE-EQUIPO DE ASESORIA EDUCATIVA 2017

RESPECTO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos, ahorro de energía, ornamentación, reforestación entre otros, como parte de la convivencia armónica en un entorno medio ambiental.

Ministerio de Educación

Escuelas para tener Patria C25-ASPRE-EQUIPO DE ASESORIA EDUCATIVA 2017

RESPECTO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Normas de comportamiento entre los miembros de la Comunidad Educativa en los diferentes espacios como aulas, áreas recreacionales, deportivas, baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.
- Procedimientos utilizados por la institución para resolver los conflictos entre los actores de la comunidad educativa.
- En este ámbito se pondrá énfasis en todas las formas de violencia (física, psicológica y sexual) que pudieran existir dentro y fuera de la institución educativa, a fin de erradicarlas.

Ministerio de Educación

Escuelas para tener Patria C25-ASPRE-EQUIPO DE ASESORIA EDUCATIVA 2017

LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL

- Formas de participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.
- Mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.
- Acciones establecidas por la institución para fortalecer la construcción de la ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.

Ministerio de Educación

Escuelas para tener Patria C25-ASPRE-EQUIPO DE ASESORIA EDUCATIVA 2017

RESPECTO A LA DIVERSIDAD

- Acciones que la institución educativa considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.
- Normas que la institución contempla para el respeto a toda forma de diversidad.
- Acciones que fomenten la equidad educativa, a fin de superar el racismo, discriminación y la exclusión, y favorecer la comunicación entre miembros de las diferentes culturas.

Ministerio de Educación

Escuelas para tener Patria C25-ASPRE-EQUIPO DE ASESORIA EDUCATIVA 2017

Cuáles son los pasos a seguir para la construcción y aplicación del Código de Convivencia?

1. Sensibilización y organización

2. Conformación de comisiones:

- Diagnóstico
- Sistematización y redacción
- Promoción y veeduría
- Aprobación y ratificación

3. Planificación de actividades

4. Formas de organización

5. Construcción y aprobación

6. Seguimiento y evaluación

Ministerio de Educación

Escuelas para tener Patria C25-ASPRE-EQUIPO DE ASESORIA EDUCATIVA 2017

1. SENSIBILIZACIÓN

Docentes, Autoridades, Padres, madres y representantes

El objetivo de la sensibilización es informar a los actores educativos la importancia de la convivencia armónica y comprometerlos en la construcción participativa del Código de Convivencia.

Motivar a la comunidad educativa para que se involucre en la construcción del Código de Convivencia Institucional. Convocatoria, hojas volantes, pancartas...

Ministerio de Educación

Escuelas para tener Patria C25-ASPRE-EQUIPO DE ASESORIA EDUCATIVA 2017

3. CONSTRUCCIÓN Y APROBACIÓN

Para la construcción y aprobación del Código de Convivencia se considerará las actividades establecidas en el plan de trabajo de cada comisión y se verificará su cumplimiento.

3.1. Comisión de Diagnóstico

- Recolectar información de cada uno de los ámbitos de la convivencia escolar a través de los instrumentos y medios definidos por la comisión, como: encuestas, entrevistas, cuestionarios, conversatorios en asamblea y reuniones.
- Documentar la realización de asambleas, reuniones con sus respectivos actas y registros de asistencia.
- Clasificar la información en la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas establecida en la Guía (FC Anexo 1)
- Priorizar propósitos y tareas pendientes a través de la matriz para definir prioridades establecidas en la Guía (Anexo 2)
- Entregar la información a la comisión para su sistematización.

LOGAR Y RECOLECTAR LA INFORMACIÓN

ANEXO 1

La técnica FODA, debe estar relacionada con los ámbitos de convivencia armónica que plantea la guía para la construcción del Código de Convivencia.

| MATRIZ FODA | |
|--|--|
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| ¿Qué aspectos internos a la institución favorecen la convivencia escolar? Ejemplo: Docentes y autoridades comprometidas con la práctica de valores. | ¿Qué aspectos internos a la institución dificultan la convivencia escolar? Ejemplo: Escasa colaboración de madres, padres y/o representantes legales en la formación de sus hijos. |
| AMENAZAS | OPORTUNIDADES |
| ¿Qué factores externos a la institución dificultan la convivencia escolar? Ejemplo: Presencia de pandillas en el sector. | ¿Qué factores externos a la institución favorecen la convivencia escolar? Ejemplo: Apoyo del Centro de Desarrollo Comunitario (CC) en talleres de capacitación en formación de valores. |

ANEXO 2

MATRIZ PARA DEFINIR PRIORIDADES

| Ámbito | Dimensiones | ¿Qué se ha hecho? | ¿Qué falta por hacer? | ¿Quiénes lo hicieron? | Obras |
|--|--|-------------------|-----------------------|-----------------------|-------|
| responsabilidad y promoción de la convivencia | Prácticas permanentes para fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la comunidad educativa. | | | | |
| estado del medio ambiente | | | | | |
| calidad de los recursos y bienes de la institución | | | | | |
| relación entre todos los actores de la comunidad educativa | | | | | |
| responsabilidad y participación democrática | | | | | |
| la diversidad | | | | | |

ANEXO 3

MATRIZ PARA ACUERDOS Y COMPROMISOS POR CADA ACTOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

| ÁMBITO | ACUERDOS | COMPROMISOS |
|--|---|--|
| responsabilidad y promoción de la convivencia | ¿Consenso al que llegan las partes involucradas en una situación determinada? | ¿Obligación que permite cumplir con los acuerdos? ¿Cómo cumple el acuerdo? |
| responsabilidad y promoción de la convivencia | Promover hábitos de consumo de alimentos saludables en toda la comunidad educativa. | Elaborar un proyecto de alimentación saludable con la participación de todos los actores educativos. |
| estado del medio ambiente | | |
| calidad de los recursos y bienes de la institución | | |
| relación entre todos los actores de la comunidad educativa | | |
| responsabilidad y participación democrática | | |
| la diversidad | | |

Comisión de Promoción de la convivencia armónica institucional?

- Vigilar la ejecución y seguimiento del Plan de Convivencia dentro de la institución educativa.
- Recoger propuestas de los actores educativos que permitan mejorar la calidad de la convivencia.
- Exigir el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código.
- Generar un plan de seguimiento.
- Sugerir reconocimiento a las destacadas prácticas del Buen Vivir.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación es realizado por la comisión de Promoción y Vigilancia de los instrumentos del Capítulo III del Instructivo.

El plan de seguimiento permite comprobar los avances programados a fin de identificar oportunamente el plan de convivencia armónica institucional. Se detalla en la matriz sobre qué aspectos del plan se va a realizar el seguimiento y qué técnicas, estrategias e instrumentos, los responsables de seguimiento y tipo en el que se debe realizar el mismo.

El plan de evaluación permite la identificación de logros y dificultades, con el fin de mejorar los procesos, para conseguir los objetivos del Código de Convivencia institucional. La matriz de evaluación transcribe el objetivo, actividades e indicadores del plan de convivencia armónica institucional y registra la siguiente información: estrategias de evaluación, metas alcanzadas, programas y observaciones/dificultades.

¿Cómo redacta el Código de Convivencia?

El Código de Convivencia tiene la siguiente estructura para su redacción y sistematización:

ESTRUCTURA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA:

1. DATOS INFORMATIVOS
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN
3. FUNDAMENTO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA
4. OBJETIVOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA
5. AMENAZAS Y COMPROMISOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA
6. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS
7. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA
8. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL
9. PLAN DE SEGUIMIENTO
10. PLAN DE EVALUACIÓN
11. PLAN DE COMUNICACIÓN
12. PRESUPUESTO
13. ANEXOS

GRACIAS

ANEXO 7: Planes de trabajo de las comisiones para la construcción participativa del CC de la Unidad Educativa “Dr. Camilo Gallegos”

UNIDAD EDUCATIVA “CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ”

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE DIAGNOSTICO

El Plan de Trabajo de La Comisión de Diagnóstico se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento y cumplimiento lógico a las acciones que se proponen realizar en el proceso de actualización del Código de Convivencia.

OBJETIVOS: Recolectar información de cada uno de los ámbitos de la convivencia escolar a través de los instrumentos y medios definidos por la comisión, como: conversatorios en asambleas y/o reuniones mesas de trabajo.

| FECHA | ACTIVIDADES | PARTICIPANTES | RESPONSABLES | MEDIOS DE VERIFICACION | SEMANA 1 | SEMANA 2 | SEMANA 3 | SEMANA 4 | SEMANA 5 |
|--------------------------------|---|-------------------------|-------------------------|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| 1 al 08 de noviembre del 2019 | Documentar la realización de asambleas y/o reuniones con sus respectivas actas y registros de asistencia. | Comunidad Educativa | COMISION DE DIAGNOSTICO | Convocatorias Actas | | | | | |
| 11 al 22 de noviembre del 2019 | Clasificar la información | Comisión de Diagnostico | COMISION DE DIAGNOSTICO | Convocatorias Actas Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (véase Anexo 8). | | | | | |
| 25 al 29 de noviembre del 2019 | Priorizar propósitos y tareas pendientes a través de la matriz para definir prioridades. | Comisión de Diagnostico | COMISION DE DIAGNOSTICO | Convocatorias Actas Matriz de prioridades (Véase Anexo 9). | | | | | |



| | | | | | | | | | | |
|----------------------------|---|-------------------------|-------------------------|---------|--|--|--|--|--|--|
| Última semana de noviembre | Entregar la información a la comisión de sistematización y redacción. | Comisión de Diagnostico | COMISION DE DIAGNOSTICO | Informe | | | | | | |
|----------------------------|---|-------------------------|-------------------------|---------|--|--|--|--|--|--|

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

| Nº | NOMBRES DE LOS INTEGRANTES | REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA | FIRMA |
|-------------------------------|------------------------------|---|-------|
| 1 | Ing. Cristian Arévalo Abad | RECTOR | |
| 2 | Ing. Karina González Coronel | CONSEJO EJECUTIVO | |
| 3 | Lic. Cristina Pinos Rojas | DOCENTE | |
| 4 | Sr. Antonio Elizalde | REPRESENTANTE PP.FF. | |
| 5 | Srta. María Paz Campoverde | REP. ESTUDIANTES | |
| 6 | Lic. María Eugenia Crespo | GOBIERNO ESCOLAR | |
| Fecha: 30 de octubre del 2019 | | | |

UNIDAD EDUCATIVA “CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ”

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE SISTEMATIZACION Y REDACCIÓN

El Plan de Trabajo de La Comisión de Sistematización y Redacción se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento y cumplimiento lógico a las acciones que se proponen realizar en el proceso de actualización del Código de Convivencia.

OBJETIVOS: Redactar el Código de Convivencia d la U.E que contenga todos los acuerdos y compromisos de los seis ámbitos de convivencia escolar.

| ACTIVIDADES | PARTICIPANTES | RESPONSABLES | MEDIOS DE VERIFICACION | DICIEMBRE | ENERO | FEBRERO | MARZO |
|---|--|---|--|-----------|-------|---------|-------|
| Organizar mesas de trabajo por cada grupo de los actores educativos para precisar los acuerdos y compromisos en los seis ámbitos de convivencia escolar | Mesas de trabajo por cada grupo de actores (Estudiantes, Padres/madres de familia, Docentes/Autoridades) | Comisión de Sistematización de acuerdos y reacción del código | Convocatorias Actas | | | | |
| Recolectar y redactar acuerdos y compromisos planteados en las mesas de trabajo. | Comisión de Sistematización de acuerdos y reacción del código | Comisión de Sistematización de acuerdos y reacción del código | Convocatorias Actas Matriz de Acuerdos y Compromisos . | | | | |
| Redactar el Código de Convivencia. | Comisión de Sistematización de acuerdos y reacción del código | Comisión de Sistematización de acuerdos y reacción del código | Código de Convivencia | | | | |

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

| Nº | NOMBRES DE LOS INTEGRANTES | REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA | FIRMA |
|----|--------------------------------|---|-------|
| 1 | Lic. Diego Lliguichuzhca Dután | DOCENTE – TESISISTA POSGRADO UNAE | |



| | | | |
|-------------------------------|------------------------------|-----------------------------|--|
| 2 | Ing. Paola Yumbra Calvo | TESISTA DE POSGRADO UNAE | |
| 3 | Master Mariana Vicuña Suárez | DOCENTE DE LITERATURA | |
| 4 | Ing. Mónica Vicuña Suárez | DOCENTE DE INFORMÁTICA | |
| Fecha: 31 de octubre del 2019 | | | |

UNIDAD EDUCATIVA “CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ”

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA

El Plan de Trabajo de La Comisión de Promoción y Veeduría se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento y cumplimiento lógico a las acciones que se proponen realizar en el proceso de actualización del Código de Convivencia.

OBJETIVOS:

- Diseñar el Plan de Convivencia Armónica Anual de la U.E
- Elaborar los instrumentos de seguimiento y evaluación al Plan de Convivencia y al Código:
 - Elaborar el Plan de Comunicación
 - Elaborar el Plan de Seguimiento
 - Elaborar el Plan de Evaluación al Plan de Convivencia Armónica Institucional.

| ACTIVIDADES | PARTICIPANTES | RESPONSABLES | MEDIOS DE VERIFICACION | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | | ENERO | | | | FEBRERO | | | |
|--|--|----------------------------------|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|-------|---|---|---|---------|---|---|---|
| | | | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Elegir a Coordinar y secretario de la Comisión | Junta General de Directivos y Docentes | Rector | Convocatorias Actas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Diseñar el Plan de Convivencia Armónica Anual. | Comisión de Promoción y Veeduría | Comisión de Promoción y Veeduría | Convocatorias Actas Plan de Convivencia Armónica Anual. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaborar el Plan de Comunicación | Comisión de Promoción y Veeduría | Comisión de Promoción y Veeduría | Convocatorias Actas Plan de Comunicación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaborar el Plan de | Comisión de Promoción y Veeduría | Comisión de Promoción y Veeduría | Plan de Seguimiento | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

UNIDAD EDUCATIVA “CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ”

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CODIGO DE CONVIVENCIA

El Plan de Trabajo de la Comisión de Aprobación y Ratificación se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento y cumplimiento lógico a las acciones que se proponen realizar en el proceso de actualización del Código de Convivencia.

OBJETIVOS: Aprobar o rarificar el Código de Convivencia de la Unidad Educativa “Camilo Gallegos”.

| FECHA | ACTIVIDADES | PARTICIPANTES | RESPONSABLES | MEDIOS DE VERIFICACION | MARZO | | | |
|-------|--|---|--|---|-------|---|---|---|
| | | | | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | Aprobar o ratificar el Código de Convivencia | Comisión de Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia | Gobierno escolar y Comisión de Aprobación y Ratificación del Código de Convivencia | Convocatorias Actas | | | | |
| | Presentar el Código de Convivencia al Distrito 03001 | | Autoridad de la institución | Oficio de Recepción Oficio de Registro | | | | |

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

| Nº | NOMBRES DE LOS INTEGRANTES | REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA | FIRMA |
|----|-----------------------------|--|-------|
| 1 | Ing. Cristian Arévalo Abad | RECTOR/A DEL PLANTEL | |
| 2 | Lic. Rebeca Guallpa Guallpa | DOCENTE DELEGADO POR LA JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES | |
| 3 | Lic. Hernán Vega Álvarez | DOCENTE DELEGADO DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y VEEDURÍA DE LA CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL | |



| | | | |
|----|--------------------------------|---|--|
| 4 | Sr. Antonio Elizalde | DELEGADO DEL COMITÉ DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES | |
| 5 | Sra. María Buri | DELEGADO DEL COMITÉ DE PADRES, MADRES Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES | |
| 6 | Srta. María Paz Campoverde | ESTUDIANTE PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL | |
| 7 | Sr. Anthony Elizalde | ESTUDIANTE VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL | |
| 8 | Srta. Gabriela Bermeo | REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTUDIANTIL | |
| 9 | Lic. Diego Lliguichuzhca Dután | FUNCIONARIO REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL PLANTEL | |
| 10 | Sra. Mercedes Vicuña Vázquez | FUNCIONARIO REPRESENTANTE DE SERVICIOS DE LA INSTITUCIÓN | |

Fecha: 31 de octubre del 2019

ANEXO 8: PLAN DE COMUNICACIÓN

| OBJETIVO | ACTIVIDADES | ESTRATEGIAS | RESPONSABLES | RECURSOS | TIEMPO |
|---|---|---|--|---|---------------------------------|
| Empoderar a todos los actores de la comunidad educativa con la misión y visión de la institución creando un sentimiento de pertenencia. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Socializar a la Comunidad Educativa sobre la construcción participativa del Código de Convivencia. ➤ Rotular en un lugar visible la misión y visión de la institución con el fin de garantizar su cumplimiento por parte de los actores de la Comunidad educativa. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conforman mesas de trabajo. ➤ Rotula la misión y la visión en un lugar visible | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunidad educativa | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Folletos ➤ Marcadores ➤ Papelotes ➤ Letreros | Durante el año lectivo |
| Apoyar las acciones hacia una cultura de convivencia armónica. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Socializar el contenido del Código de Convivencia. ➤ Apoyar en la participación activa del Consejo Estudiantil. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reuniones de trabajo con toda la comunidad educativa | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comisiones designadas. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registros, actas, informes. de ➤ Código Convivencia | Segundo quimestre |
| Posibilitar un clima de diálogo y mantener los canales de comunicación abiertos de manera horizontal entre todos los actores de la comunidad educativa. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Recabar opiniones y actitudes que apoyen al progreso institucional. ➤ Respetar las opiniones emitidas por cada uno de los actores educativos. ➤ Determinar los canales que permitan una buena comunicación. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dialogo ➤ Comunicación escrita. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunidad educativa | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Listado de opiniones ➤ Comunicaciones | Durante todo el año escolar |
| Ayudar a la gestión del conocimiento para lograr la convivencia armónica dentro de la institución. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Información permanente a la Comunidad educativa sobre el Código de Convivencia. ➤ Rotulación de acuerdos y compromisos para su mejor cumplimiento. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sesiones de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunidad educativa | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Código de Convivencia ➤ Listado de los acuerdos y compromisos | En el transcurso de año escolar |

ANEXO 9: PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL

| ÁMBITO | OBJETIVO | ACTIVIDADES | INDICADORES | RECURSOS | CRONOGRAMA | RESPONSABLES |
|---|---|--|--|--|---|--|
| Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud | Mejorar la práctica relacionada con el cuidado de la salud de toda la comunidad educativa | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Fortalecer hábitos de higiene personal ➤ Charlas sobre la prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y drogas. ➤ Desarrollar acciones para mejorar los hábitos alimenticios. ➤ Supervisar el bar escolar mediante la comisión respectiva ➤ Realizar charlas sobre la pirámide alimenticia ➤ concientizando el consumo de alimentos saludables. | <p>El 60% de la comunidad educativa aplicarán prácticas de higiene.</p> <p>El 70% de los integrantes de la comisión asumen con responsabilidad sus funciones</p> <p>El 50% de estudiantes consumen alimentos saludables.</p> <p>El 50% del total de los estudiantes, asisten a las charlas</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Charlas ➤ Conferencia ➤ Videos. ➤ Actas ➤ Informes ➤ Reunión de padres de familia (diapositivas, videos) ➤ Asambleas de Padres, madres y/o representantes ➤ Charlas, conferencias y debates | A partir de la aprobación del Código de Convivencia | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Autoridades ➤ Miembros de la Comisión. ➤ Docentes de la Institución ➤ Padres de Familia ➤ DECE |

| | | | | | | |
|---|---|--|---|--|-----------------------------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Proyecto para la sexualidad integral frente a la prevención del embarazo en adolescentes y de las enfermedades de transmisión sexual VIH y Sida. | | | | |
| <p>Respeto y cuidado del medio ambiente</p> | <p>Fomentar actividades que promuevan la protección del Medio Ambiente.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar acciones de reciclaje ➤ Realizar la ornamentación en los espacios de los ambientes escolares ➤ Sacar la basura en los horarios establecidos | <p>3 charlas lideradas por el Consejo Estudiantil</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mingas ➤ Charlas ➤ Conferencia ➤ Apoyo de los GADs ➤ Participación de Gestión de Riesgos | <p>Al finalizar cada parcial.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Consejo Estudiantil ➤ Padres de familia ➤ Docentes |
| <p>Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la</p> | <p>Concienciar a la Comunidad Educativa sobre el cuidado y protección de los bienes y recursos de la institución educativa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar registros de control de los bienes existentes en la institución educativa. | <p>Todos los actores de la Comunidad Educativa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Registros ➤ Charlas | <p>Todo el período escolar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Docentes |

| institución educativa | | | | | | |
|---|--|---|---|---|------------------------|---|
| Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa | Respetar y Fortalecer la práctica de valores del ser humano en la convivencia diaria | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Charlas continuas para fortalecer hábitos sobre valores. ➤ Rotulación de mensajes relacionados con los valores. | Todos los actores de la Comunidad Educativa sensibilizados en la práctica de valores | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Charlas ➤ Conferencias ➤ Rótulos con mensajes. | En el caso oportuno | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Docentes. ➤ Padres de familia. |
| Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil | Lograr la participación democrática con responsabilidad. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Concienciar a través charlas sobre la democracia participativa ➤ Elección del Consejo Estudiantil. ➤ Elaboración y ejecución del plan de acción | Todos los estudiantes que conforman el Consejo Estudiantil en la institución educativa. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Charlas ➤ Plan de acción ➤ Papeletas y certificados de votación ➤ Acta de escrutinios ➤ Acta proclamación | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunidad Educativa. |
| Respeto a la diversidad | Fortalecer mecanismos prácticos para lograr el respeto a la diversidad | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocatorias a reuniones ➤ Socialización a todos los actores de la comunidad educativa | La mayoría de la comunidad educativa sensibilizados | Convocatorias Charlas actas Informes Registros | Durante el año lectivo | Directivos y docentes de cada institución |



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Diego Joel Lliguichuzhca Dutan, en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Dr. Camilo Gallegos Domínguez del Cantón Biblián", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNAE una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNAE para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Azogues, 08 de Julio de 2020.

A handwritten signature in blue ink is positioned above a horizontal line. The signature is cursive and appears to read 'Diego Joel Lliguichuzhca Dutan'.

Diego Joel Lliguichuzhca Dutan

C.I: 0301642302



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Paola Maricela Yumbra Calvo, en calidad de autora y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación "Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa Dr. Camilo Gallegos Domínguez del Cantón Biblián", de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad Nacional de Educación UNA E una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad Nacional de Educación UNA E para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Azogues, 08 de Julio de 2020.

Paola Maricela Yumbra Calvo

C.I: 0301567186



Cláusula de Propiedad Intelectual

Diego Joel Lliguichuzhca Dutan, autor del trabajo de titulación "Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez" del Cantón Biblián", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Azogues, 08 de Julio de 2020.

Diego Joel Lliguichuzhca Dutan

C.I: 030164230 – 2



Cláusula de Propiedad Intelectual

Paola Maricela Yumbra Calvo, autora del trabajo de titulación "Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez" del Cantón Biblián", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Azogues, 08 de Julio de 2020.

Paola Maricela Yumbra Calvo

C.I: 030156718 – 6



UNA E

Certificación del Tutor

Yo, David Olivier Denis Choin, tutor del trabajo de titulación denominado "Actualización del Código de Convivencia de la Unidad Educativa "Dr. Camilo Gallegos Domínguez" del Cantón Biblián" perteneciente a los estudiantes: Diego Joel Lliguichuzhca Dután con C.I. 030164230 – 2, Paola Maricela Yumbra Calvo con C.I. 030156718 – 6. Doy fe de haber guiado y aprobado el trabajo de titulación. También informo que el trabajo fue revisado con la herramienta de prevención de plagio donde reportó el 7% de coincidencia en fuentes de internet, apegándose a la normativa académica vigente de la Universidad.

Azogues, 08 de Julio de 2020.

David Olivier Denis Choin

C.I: 175485859 – 3